

**ORGANIZACIÓN NACIONAL
DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)**

Informe de auditoría independiente, cuentas anuales
e informe de gestión del ejercicio 2017

**Informe de Auditoría de Cuentas Anuales
Emitido por un Auditor Independiente**

**ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo General de la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE),
por encargo de su Director General:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (la ONCE), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la ONCE a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 4 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la ONCE de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del ejercicio actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Singularidad de la cuenta de pérdidas y ganancias de la ONCE

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria, la ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social y base asociativa privada, cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de sus afiliados. Es, por tanto, una Entidad singular, a los efectos de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, que, para el cumplimiento de esos fines sociales y de solidaridad, en especial el acceso al empleo de las personas con discapacidad, actúa como operadora de juego de reconocido prestigio con un estricto control público y como prestadora de servicios sociales; sujeta por tanto a la legislación del juego y de economía social, entre otras. Así, la Nota 24-i de la memoria muestra el resultado neto de la ONCE en la explotación de sus productos de lotería, desglosando su destino entre “Servicios Sociales para Afiliados” y “Solidaridad con Otros Colectivos”.

Hemos considerado este aspecto como uno de los más relevantes de nuestra auditoría, debido a la importancia que para la ONCE tiene la acreditación ante terceros de su doble condición de operadora de juego y de prestadora de servicios, así como el destino de su resultado neto, cuya obtención se realiza a través de una pormenorizada contabilidad analítica.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la verificación de que el desglose señalado de la Nota 24-i ha sido elaborado a partir de los registros contables con los que se han preparado las cuentas anuales de la Organización, conforme a unos criterios de imputación establecidos por la ONCE y homogéneos entre ejercicios, comprobando, mediante muestreo no estadístico, el correcto desglose así como la concordancia de los datos con la cuenta de resultados analítica de la Organización.



Integridad de los ingresos registrados por ventas de productos de lotería.

En el ejercicio 2017 la ONCE ha registrado ingresos por ventas de productos de lotería por un importe total en las tres modalidades de lotería gestionadas (Cupón de la ONCE, lotería instantánea y Juego activo) de 1.992 millones de euros. Estas ventas se realizan a través de diversos canales de venta: el principal (vendedores), el físico complementario y el “online”, empleándose, a su vez, tres soportes de venta: pre-impreso, terminal punto de venta e internet. El importe registrado en el ejercicio como ingreso está originado por un número muy elevado de transacciones e incluye los sorteos de la lotería cupón de la ONCE y juego activo celebrados en el año natural, a excepción del sorteo extraordinario del cupón de 1 de enero del año siguiente que se considera venta del ejercicio anterior, ya que ésta se ha producido íntegramente en dicho ejercicio (Nota 6.10), así como la totalidad de libros vendidos enteros de la modalidad de lotería instantánea.

Hemos considerado este aspecto como relevante debido al importe significativo del ingreso, su elevado número de transacciones y el grado de especificidad aplicado respecto del corte de operaciones, describiéndose en la Nota 6.10 de la memoria adjunta la norma de registro y valoración seguida por la ONCE para el registro de sus ingresos por ventas de productos de lotería, en tanto que la nota 24.a) desglosa los ingresos por modalidades y productos de lotería, canales de venta y soportes.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- ✓ la evaluación de los controles generales de los sistemas de información de la ONCE, así como de una serie de aplicaciones y controles manuales y dependientes de dichos sistemas relativos al área de los ingresos por ventas de productos de lotería.
- ✓ la realización de pruebas analíticas sustantivas de los ingresos registrados y de pruebas de detalle sobre las cuentas a cobrar a vendedores al cierre, así como del proceso seguido para el registro y control de dichas cuentas a cobrar.
- ✓ la evaluación, respecto del corte de operaciones, del efecto de la práctica seguida por la ONCE de registrar los ingresos por productos de lotería instantánea a la finalización de venta de los “libros abiertos”.

Registro de los gastos asociados a los ingresos por ventas de productos de lotería

En el ejercicio 2017 la ONCE ha registrado “Premios de lotería”, “Asignación al fondo de estabilidad de premios” y “Ayudas monetarias, aportación a la Fundación ONCE” por importes de 1.012 millones de euros, 24 millones de euros y 73 millones de euros, respectivamente, los cuales son – en gran medida, salvo el “efecto azar” asociado al Fondo de Estabilidad de Premios – directamente proporcionales a las ventas por productos de lotería registradas. Asimismo, del total de “Gastos de personal” registrado, 191 millones de euros corresponden a comisiones sobre ventas a los vendedores, en tanto que los “Servicios exteriores- Comisiones de venta y compensaciones al canal físico complementario y canal online” han ascendido a 27 millones de euros en el ejercicio 2017.



Hemos considerado este aspecto como relevante debido al importe significativo y/o al grado de estimación del conjunto de estos gastos, cuyas normas de registro y valoración, así como los desgloses correspondientes a los mismos se incluyen en las Notas 6.10, 6.11.h, 24-b), 24-d), 24-e) y 24-f) de la memoria adjunta.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de los controles generales de los sistemas de información de la ONCE, el análisis del detalle de premios por productos y la realización de pruebas analíticas sustantivas sobre estos gastos.

Valoración de los activos financieros

A 31 de diciembre de 2017 la ONCE tiene registrados, bajo los epígrafes “Inversiones en empresas del grupo a largo plazo- Instrumentos de patrimonio” e “Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo” 303 millones de euros, 138 millones de euros y 9 millones de euros, respectivamente, cuyos detalles se desglosan en las Notas 10, 11 y 14 de la memoria adjunta. Asimismo, en la Nota 6.5 de la memoria adjunta se señalan las normas de registro y valoración de estas inversiones.

Hemos considerado esta área como uno de los aspectos más relevantes de nuestra auditoría debido a la significatividad de los importes involucrados, y al hecho de que los análisis de la Dirección de la Entidad requieren la realización de estimaciones y juicios complejos.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, el análisis de los valores teóricos contables corregidos utilizados para determinar la necesidad de registrar correcciones valorativas de determinados instrumentos de patrimonio, así como la verificación de los valores de cotización empleados en relación al resto de instrumentos de patrimonio, la revisión de las hipótesis utilizadas para el cálculo de los valores razonables de otros activos financieros y la realización de recálculos sobre los mismos. Asimismo, hemos revisado los desgloses incluidos en la memoria requeridos por la normativa contable de aplicación.

Otra información: informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad del Director General de la ONCE y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.



Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Director General en relación con las cuentas anuales

El Director General de la ONCE es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la ONCE, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 4 de la memoria adjunta y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director General es responsable de la valoración de la capacidad de la ONCE de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Consejo General de la ONCE tiene intención de liquidar la ONCE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección General de la Entidad.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director General de la ONCE, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la ONCE para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la ONCE deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Director General de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Director General de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2018 Nº 01:18/07237
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Ramón Masip López
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 16253)

21 de mayo de 2018



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Cuentas Anuales
e Informe de Gestión
del Ejercicio 2017



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Cuentas Anuales
del Ejercicio 2017

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Miles de euros)

ACTIVO	Notas de la memoria	2017	2016	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la memoria	2017	2016
ACTIVO NO CORRIENTE		847.891	853.887	PATRIMONIO NETO	15	710.008	646.350
Inmovilizado intangible	7	8.715	8.738	Fondos propios	15.a)	476.793	445.868
				▪ Fondo Social		300.506	300.506
Inmovilizado material	8	340.328	351.792	▪ Reservas		145.362	131.042
▪ Coste inmovilizado material, neto de deterioro de valor		653.695	658.672	▪ Resultado del ejercicio		30.925	14.320
▪ Amortización acumulada inmovilizado material		(313.367)	(306.880)	Ajustes por cambios de valor	11, 15.b)	35.431	26.565
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15.c)	9.614	9.539
Inversiones inmobiliarias	9	57.269	58.907	Fondo de Estabilidad de Premios	15.d)	188.170	164.378
▪ Coste inversiones inmobiliarias, neto de deterioro de valor		92.272	92.244				
▪ Amortización acumulada inversiones inmobiliarias		(35.003)	(33.337)	PASIVO NO CORRIENTE		42.313	75.151
				Provisiones a largo plazo	16	9.692	8.188
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	10	303.417	303.417	▪ Por prestaciones al personal		5.556	5.631
				▪ Otras provisiones		4.136	2.557
Inversiones financieras a largo plazo	11	138.162	131.033	Deudas a largo plazo		31.534	64.841
				▪ Préstamos y créditos de entidades de crédito	17.a)	29.432	57.671
				▪ Acreedores por arrendamiento financiero	17.b)	2.102	7.170
				Otros acreedores a largo plazo		1.087	2.122
ACTIVO CORRIENTE		194.977	139.634	PASIVO CORRIENTE		290.547	272.020
Activos no corrientes mantenidos para la venta	12	501	---	Deudas a corto plazo		33.403	42.009
Existencias	13	7.669	6.560	▪ Préstamos y créditos de entidades de crédito	17.a)	28.210	37.155
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		88.185	81.307	▪ Acreedores por arrendamiento financiero	17.b)	5.193	4.854
▪ Vendedores de juego	21	66.833	60.988	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		257.042	229.888
▪ Deudores empresas del grupo	18.a)	5.235	6.637	▪ Proveedores y acreedores		30.243	26.216
▪ Administraciones Públicas	20.a)	3.419	3.056	▪ Proveedores, empresas del grupo y asociadas	18	12.472	12.278
▪ Personal		1.518	1.600	▪ Fundación ONCE	19	24.272	23.455
▪ Otros deudores	21	11.180	9.026	▪ Administraciones Públicas	20.b)	28.871	27.403
Inversiones financieras a corto plazo	14	8.560	8.788	▪ Personal	22	56.621	51.914
Periodificaciones a corto plazo		643	718	▪ Acreedores de juego	23	104.563	88.622
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		89.419	42.261	Otros pasivos corrientes		102	123
Tesorería		89.419	42.261				
TOTAL ACTIVO		1.042.868	993.521	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		1.042.868	993.521

Las notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del balance del ejercicio 2017

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016

(Miles de euros)

	Notas de la memoria	EJERCICIO 2017	EJERCICIO 2016
Importe neto de la cifra de negocios	24.a)	1.993.628	1.919.964
Ventas de productos de lotería		1.992.167	1.918.205
Prestaciones de servicios y otras ventas		1.461	1.759
Premios de lotería	24.b)	(1.011.706)	(980.743)
Aprovisionamientos	24.c)	(11.316)	(9.376)
Otros ingresos de explotación	24.a)	15.435	12.600
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		12.447	9.898
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		2.988	2.702
Gastos de personal	24.d)	(639.184)	(629.906)
Personal vendedor		(467.036)	(456.446)
Personal no vendedor		(132.074)	(133.724)
Cargas sociales		(40.074)	(39.736)
Otros gastos de explotación		(275.431)	(272.747)
Servicios exteriores	24.e)	(200.039)	(197.831)
Ayudas monetarias	24.f)	(73.353)	(69.937)
Tributos		(888)	(1.011)
Otros gastos de gestión corriente		(1.151)	(3.968)
Amortización del inmovilizado	7,8 y 9	(17.967)	(19.232)
Otros ingresos y gastos		(2.254)	(2.318)
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN		51.205	18.242
Ingresos financieros		9.065	7.737
De participaciones en instrumentos de patrimonio-			
En empresas del grupo y asociadas	10	1.751	996
En terceros	11	3.354	3.612
Intereses aplazamiento anualidades de premios	24.h)	3.851	2.978
Otros ingresos financieros		109	151
Gastos financieros	24.g)	(5.158)	(7.120)
Variación de valor razonable y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	11	115	390
Deterioro de valor y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	10 y 11	(449)	(2.744)
Otros resultados financieros		(61)	(13)
RESULTADO FINANCIERO		3.512	(1.750)
BENEFICIO DEL EJERCICIO		54.717	16.492
Asignación al Fondo de Estabilidad de Premios	15.d)	(23.792)	(2.172)
RESULTADO DEL EJERCICIO TRAS ASIGNACIÓN AL FONDO DE ESTABILIDAD DE PREMIOS		30.925	14.320

Las notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016

A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Notas de la memoria	2017	2016
RESULTADO DEL EJERCICIO TRAS LA ASIGNACIÓN AL FONDO DE ESTABILIDAD DE PREMIOS	15.a)	30.925	14.320
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:			
Por variación en el ejercicio de la valoración de instrumentos financieros.	11	8.957	555
Activos financieros disponibles para la venta.		8.957	555
Subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio.	15.c)	1.558	1.258
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		10.515	1.813
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:			
Por valoración de instrumentos financieros.	11	(91)	2.121
Activos financieros disponibles para la venta.		(91)	2.121
Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	15.c)	(1.483)	(1.778)
Asignación al Fondo de Estabilidad de Premios.	15.d)	23.792	2.172
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		22.218	2.515
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		63.658	18.648

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto del ejercicio 2017

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016

B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de euros)

	Fondo Social	Reservas	Resultado del ejercicio tras la asignación/desasignación Fondo de estabilidad de premios	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	Fondo de estabilidad de premios	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2016	300.506	157.265	(26.223)	23.889	10.059	162.206	627.702
Superávit del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios	---	---	14.320	---	---	---	14.320
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio neto.	---	---	---	555	1.258	---	1.813
Total transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	---	---	---	2.121	(1.778)	2.172	2.515
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2016	---	---	14.320	2.676	(520)	2.172	18.648
Distribución del resultado del ejercicio 2015	---	(26.223)	26.223	---	---	---	---
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2016	300.506	131.042	14.320	26.565	9.539	164.378	646.350
Ajustes por cambios de criterio 2016	---	---	---	---	---	---	---
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL AÑO 2017	300.506	131.042	14.320	26.565	9.539	164.378	646.350
Superávit del ejercicio tras la asignación al Fondo de estabilidad de premios.	---	---	30.925	---	---	---	30.925
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio neto.	---	---	---	8.957	1.558	---	10.515
Total transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	---	---	---	(91)	(1.483)	23.792	22.218
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS 2017	---	---	30.925	8.866	75	23.792	63.658
Distribución del resultado del ejercicio 2016	---	14.320	(14.320)	---	---	---	---
SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	300.506	145.362	30.925	35.431	9.614	188.170	710.008

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2017

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS 2017 Y 2016

(Miles de euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		96.528	48.467
Superávit/(Déficit) del ejercicio tras la asignación/desasignación del Fondo de Estabilidad de Premios		30.925	14.320
Ajustes al resultado		39.080	24.070
Amortización del inmovilizado	7,8 y 9	17.967	19.232
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	15.d)	23.792	2.172
Otros ingresos financieros		(9.065)	(7.737)
Correcciones valorativas por deterioro de valor	8,9 y 11	2.071	2.511
Gastos financieros		5.158	7.120
Otros ingresos y gastos		(843)	772
Cambios en el capital corriente		19.222	5.902
Existencias		(1.109)	541
Deudores y otras cuentas a cobrar		(6.802)	(20.791)
Otros pasivos corrientes		27.133	26.152
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		7.301	4.175
Cobros de dividendos y otros activos financieros		10.901	10.037
Pagos de intereses		(5.158)	(7.120)
Subvenciones de capital recibidas	15.c)	1.558	1.258
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(7.458)	(2.986)
Pagos por inversiones		(9.029)	(6.014)
Inmovilizado intangible	7	(255)	(167)
Inmovilizado material	8	(7.437)	(5.167)
Inversiones financieras	11	(1.302)	(624)
Acreedores a largo plazo		(35)	(56)
Cobros por desinversiones		1.571	3.028
Inmovilizado material	8	536	8
Inversiones financieras	11	1.035	2.934
Activos corrientes para la venta	12	---	86
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(41.912)	(52.922)
Devolución de préstamos y créditos		(37.183)	(48.471)
Acreedores por arrendamiento financiero	17.b)	(4.729)	(4.451)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		---	---
AUMENTO O DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		47.158	(7.441)
Efectivo al principio del ejercicio		42.261	49.702
Efectivo al final del ejercicio		89.419	42.261

Las Notas 1 a 28 de la memoria y los anexos I, II y III adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2017



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2017

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE CIEGOS ESPAÑOLES (ONCE)
MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2017

(datos monetarios expresados en miles de euros)

1) Breve reseña de la Organización

a) Aspectos generales.

De acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social, la Organización Nacional de Ciegos Españoles (en adelante la ONCE o la Organización) es una organización singular de economía social, que ajusta su ordenación y funcionamiento a lo previsto en las leyes, así como en su normativa específica de aplicación, cuyos rasgos básicos y genuinos relativos a su actividad económica y empresarial, e igualmente su naturaleza de operador de juego de reconocido prestigio, se plasman en la mencionada disposición adicional.

La ONCE es una Corporación de Derecho Público de carácter social y base asociativa privada; que se rige por su normativa específica propia, y cuyos fines sociales se dirigen a la consecución de la autonomía personal y plena integración de sus afiliados (personas ciegas y con deficiencia visual grave); mediante la prestación de servicios sociales especializados; con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar y de auto organización; caracterizada en su actividad social, económica y empresarial, por los principios y valores de la solidaridad, la ausencia de ánimo de lucro y el interés general; que ejerce en todo el territorio español funciones delegadas de las Administraciones Públicas, bajo el Protectorado del Estado; y que, para la financiación de sus fines sociales, ostenta la titularidad de tres modalidades de lotería.

La ONCE fue constituida el 13 de diciembre de 1938, tiene su domicilio social en la calle José Ortega y Gasset número 18 de Madrid, y su domicilio fiscal en la calle Prado, número 24 de Madrid.

El Protectorado del Estado sobre la ONCE corresponde al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que vela por la coordinación entre los servicios que la ONCE presta y la política social general desarrollada por el propio Ministerio. El Protectorado del Estado se ejerce a través de un Consejo mixto Administración Central-ONCE, integrado por un lado por la Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, que actúa como presidenta, dos representantes del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, dos representantes del Ministerio de Hacienda y Función Pública, un representante del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y un representante del Ministerio del Interior; y por el otro por el Presidente y cuatro miembros del Consejo General de la ONCE, y por el Director General de la Organización.

Teniendo en cuenta que la ONCE es un operador de juego de reconocido prestigio sujeto a un estricto control público, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 y en la disposición adicional primera de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, la ONCE es uno de los dos operadores para los que han quedado reservadas las loterías de ámbito estatal. Al amparo de dicha reserva, y de lo dispuesto en la regulación de juego contenida en la disposición adicional

segunda de la mencionada Ley 13/2011, la ONCE comercializa productos de tres modalidades de lotería de las que es titular (ver nota 3).

La ONCE se rige, principalmente, por las siguientes disposiciones legales:

1. Disposición adicional tercera de la Ley 5/2011, de 29 de marzo, de Economía Social.
2. Disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego.
3. Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, de Reordenación de la ONCE (modificado por vez última mediante Real Decreto 1152/2015 de 18 de diciembre de 2015).
4. Estatutos aprobados por el Consejo de Protectorado de la ONCE el 26 de abril de 2016, y publicados en el Boletín Oficial del Estado el 11 de junio de 2016 mediante Orden Ministerial SSI/924/2016 de 8 de junio.

De acuerdo con la normativa mencionada anteriormente, los principales órganos de la ONCE son:

- El Consejo General: es el órgano de gobierno y representación de la ONCE y de control financiero del Grupo Social ONCE. Sus miembros son elegidos por los afiliados a la ONCE.
- La Dirección General: es la máxima responsable de la gestión ordinaria de la ONCE y de la ejecución de los acuerdos del Consejo General, teniendo entre sus funciones la formulación de las cuentas anuales. El Director General y los demás directivos de la Dirección General y Centros Dependientes son nombrados por el Consejo General.

b) El Grupo Empresarial de la ONCE y su Fundación (Grupo ILUNION, S.L.).

Hasta diciembre de 2015 el Grupo Empresarial de la ONCE estaba formado, principalmente, por una serie de sociedades participadas por Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. (Ceosa), sociedad 100% propiedad de la ONCE.

Asimismo, la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (ver nota 19) contaba con un grupo empresarial, formado por una serie de sociedades participadas por Grupo ILUNION, S.L. (anteriormente denominada Fundosa Grupo, S.A.), sociedad 100% propiedad de la Fundación ONCE.

El 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Ministros aprobó una reforma del Real Decreto 358/1991, de 15 de marzo, de reordenación de la ONCE y del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, que contempla, entre otros, la creación del Grupo Empresarial de la ONCE y su Fundación, como fusión del Grupo Empresarial de la ONCE y del Grupo Empresarial de Fundación ONCE. El Grupo Empresarial de la ONCE y su Fundación nació con un carácter

social orientado a la creación de empleo de personas con discapacidad, en proyectos sostenibles económicamente en el tiempo.

El 31 de diciembre de 2015, el Accionista Único de Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. (Ceosa) y el Socio Único de Grupo ILUNION, S.L.U. acordaron la fusión de Ceosa (Sociedad absorbida) y de Grupo ILUNION (Sociedad absorbente).

Esta fusión se inscribió en el Registro Mercantil el 23 de febrero de 2016, surtiendo efectos contables de 31 de diciembre de 2015 y mercantiles de 23 de febrero de 2016.

Tras la fusión, la participación en la nueva Grupo ILUNION, S.L. quedó como sigue:

- Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE): 47,51%.
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad: 52,49%.

El 24 de febrero de 2016, la ONCE y la Fundación ONCE firmaron un acuerdo para que la gestión de Grupo ILUNION, S.L. sea acometida en un régimen de cogestión y administración consensuada, consolidándose Grupo ILUNION, S.L. y sociedades dependientes en las respectivas cuentas anuales consolidadas de sus dos socios por el método de integración proporcional. Por tanto, Grupo ILUNION, S.L. se considera sociedad multigrupo tanto de ONCE como de Fundación ONCE.

c) Otros aspectos.

La Organización está integrada en el Grupo Mercantil “ONCE y Sociedades Dependientes”, cuya sociedad dominante es la propia ONCE, con domicilio social en la calle José Ortega y Gasset, número 18 de Madrid, siendo ésta la que formula estados financieros consolidados, y en el que forma parte su grupo empresarial.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo “ONCE y Sociedades Dependientes” del ejercicio 2016 fueron formuladas por el Director General de la ONCE, aprobadas por el Consejo General de la ONCE en su reunión de 29 de junio de 2017 y depositadas en el Consejo de Protectorado de la ONCE.

Las cuentas anuales consolidadas de la ONCE del ejercicio 2017 serán formuladas en tiempo y forma por el Director General de la ONCE.

2) Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE y otra normativa en materia de Lotería

En el Consejo de Ministros celebrado el 18 de noviembre de 2011, el Gobierno adoptó tres acuerdos que favorecen el cumplimiento de los fines sociales y de solidaridad encomendados al Grupo Social ONCE, en especial el acceso al empleo de las personas con discapacidad, al asegurar su estabilidad jurídica y financiera hasta el año 2021.

Estos tres acuerdos son los siguientes:

(a) Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE para el período 2012-2021.

El Consejo de Ministros renovó el 18 de noviembre de 2011 el Acuerdo General suscrito con la ONCE en el año 2004 en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE, garantizando el cumplimiento de las funciones sociales que el Estado encomienda al Grupo Social ONCE, por un plazo de 10 años.

El objetivo de este Acuerdo General es la continuidad de los anteriores Acuerdos Generales a través de actualizaciones y mejoras en las autorizaciones de lotería para asegurar la consecución del objetivo primordial: garantizar la estabilidad institucional y financiera de la ONCE a fin de mantener la solvencia, calidad y solidaridad en la labor social que desempeña.

(b) Renovación de la autorización sobre lotería instantánea.

Junto con el mencionado Acuerdo General, el Gobierno prorrogó y actualizó hasta el 31 de diciembre de 2021 la autorización para la explotación de la lotería instantánea de ámbito estatal, uno de los instrumentos básicos para el adecuado cumplimiento de los fines de interés social de la ONCE. El Real Decreto 1706/2011, de 18 de noviembre, adaptó la normativa a las previsiones contenidas en la Ley 13/2011, de regulación del juego, y actualizó el importe de las cuantías relativas al volumen máximo de ventas, así como el porcentaje destinado a premios, actualizados nuevamente por el Consejo de Ministros del 18 de diciembre de 2015.

(c) Bonificaciones en Seguros Sociales para personas con discapacidad.

Como desarrollo del Acuerdo General para el periodo 2012-2021, el Real Decreto-Ley 18/2011, de 18 de noviembre, contempló la bonificación del 100% de las cuotas empresariales de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores discapacitados de la ONCE, atendiendo a que la ONCE es la mayor empleadora de personas con discapacidad en el Estado Español. Estas bonificaciones vienen aplicándose desde el 1 de enero de 2012.

Este Acuerdo General de 18 de noviembre de 2011 ha sido modificado por las Revisiones Parciales aprobadas por el Consejo de Ministros el 25 de octubre de 2013, el 1 de agosto de 2014, el 10 de julio de 2015 y el 18 de diciembre de 2015.

Esta última Revisión Parcial del Acuerdo General, acompañada de una reforma parcial del Real Decreto 358/1991 y del Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre (por el que se concede a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteada), refuerza la estabilidad financiera y la acción social de la ONCE, principalmente en los siguientes términos:

- Se amplía la autorización para celebrar un sorteo extraordinario del cupón el día 1 de enero de cada año hasta el año 2022.
- Con el fin de reforzar su presencia internacional, se amplía la autorización que tiene actualmente la ONCE para comercializar productos conjuntos de

lotería con operadores habilitados en países del Espacio Económico Europeo o en proceso de adhesión a la Unión Europea, a varios países de América, y se plantea la posibilidad de que la ONCE pueda vender sus propios productos de lotería en estos países, con el compromiso de dedicar una parte de los resultados obtenidos a programas en favor de las personas con discapacidad de dichos países.

3) **Principales características de las modalidades y productos de lotería de los que es titular la ONCE**

En la constitución de la ONCE, y con el fin de proporcionar recursos económicos suficientes para el cumplimiento de sus fines sociales, el Estado Español concedió a la ONCE la explotación en exclusiva, en el ámbito nacional, de una modalidad de lotería de carácter pasivo denominada “Cupón prociegos” o “Cupón de la ONCE”, concesión que ha sido desarrollada por diferentes normas posteriores y que permanece plenamente vigente.

Como complemento de dicha concesión, y al amparo de lo dispuesto en la disposición adicional vigésima de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, el Consejo de Ministros otorgó a la ONCE el 5 de marzo de 1999 la autorización para explotar la modalidad de lotería denominada “juego activo”.

Por otro lado, el Real Decreto 1336/2005, de 11 de noviembre, por el que se autoriza a la ONCE la explotación de una lotería instantánea o presorteadada, concedió a la ONCE la posibilidad de comercializar una modalidad de lotería, de ámbito estatal, denominada comercialmente “lotería instantánea de boletos de la ONCE”. El Real Decreto 1706/2011, de 18 de noviembre, prorrogó y actualizó hasta el 31 de diciembre de 2021 la explotación de la lotería instantánea de ámbito estatal, a la vez que adapta esta norma a las previsiones contenidas en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego (ver nota 2), y el Real Decreto 1152/2015 ha modificado parcialmente alguno de sus contenidos.

Asimismo, el artículo 4 y las disposiciones adicionales primera y segunda de la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, considerando la naturaleza de operador de juego de reconocido prestigio que es objeto de un estricto control público, reconocen a la ONCE como uno de los dos operadores titulares de la reserva de las actividades de lotería, y engloban las tres modalidades de juego que la ONCE venía explotando dentro de dicha reserva.

El 25 de octubre de 2013, el 1 de agosto de 2014 y el 10 de julio de 2015 el Consejo de Ministros aprobó sendas revisiones parciales del Acuerdo General de noviembre de 2011, autorizando a la ONCE a comercializar un sorteo extraordinario del Cupón el 1 de enero de 2014, el 1 de enero de 2015 y el 1 de enero de 2016, respectivamente. Posteriormente, el 18 de diciembre de 2015, el Consejo de Ministros aprobó extender esta autorización para la realización de un sorteo extraordinario del cupón el 1 de enero al conjunto de años de vigencia del actual Acuerdo General (hasta 1 de enero de 2022 incluido).

En el ejercicio 2017 la ONCE ha comercializado las tres modalidades de lotería de las que es titular: “Cupón de la ONCE”, “Juego activo de la ONCE” y

“Lotería instantánea de boletos de la ONCE”, cuyas principales características se exponen a continuación:

a) Modalidad de lotería “Cupón de la ONCE”.

La modalidad de lotería de carácter pasivo denominada “Cupón de la ONCE” tiene las siguientes características:

- El resultado del juego se obtiene a través de un sorteo.
- Cada sorteo cuenta con una emisión de cupones fijada y comunicada con antelación a la celebración del sorteo.
- Cada apuesta es única, pudiendo elegir el comprador algunas de las apuestas que no han sido compradas con anterioridad.

El “Cupón de la ONCE” cuenta con productos de carácter periódico y con sorteos extraordinarios.

En el año 2017 se han comercializado tres productos periódicos de la modalidad de lotería “Cupón de la ONCE”:

- Cupón diario: el sorteo del cupón diario se celebra los lunes, martes, miércoles y jueves. Está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una. Existen dos formas de participar en el cupón diario:
 - ✓ Cupón diario individual, con un precio de 1,50 euros el cupón.
 - ✓ Cupón diario con paga, con un precio de 2 euros el cupón.

El importe destinado a premios es el 48,7% de la emisión, el mismo que en 2016. Dentro de la forma de participación “Cupón diario con paga” se puede obtener un premio a un único cupón de 25 anualidades de treinta y seis mil euros cada una, la primera de ellas al contado y las 24 restantes aplazadas.

- Cuponazo: el sorteo del Cuponazo se celebra los viernes, y está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una. Existen dos formas de participar en el Cuponazo:
 - ✓ Cuponazo simple, con un precio de 3 euros y un premio a un único cupón de 9 millones de euros.
 - ✓ Cuponazo XXL, con un precio de 5 euros el cupón, y un premio a un único cupón de 15 millones de euros.

Adicionalmente, hasta el 25 de marzo de 2016, había una tercera forma de participar a través del Cuponazo XL, con un precio de 4 euros el cupón, y un premio a un único cupón de 12 millones de euros.

El importe máximo destinado a premios entre el 1 de enero y el 25 de marzo de 2016 ascendió a un 49,7% de la emisión, y desde dicha fecha supone un 50,3% de la emisión.

- Fin de semana: el sorteo del fin de semana se celebra los sábados y domingos, y está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, que durante 2017 se han vendido al precio de dos euros por cupón. El importe destinado a premios es el 46,0% de la emisión (el mismo que en 2016), dentro de los cuales hay un premio a un único cupón de 360 miles de euros al contado más 19 anualidades aplazadas de sesenta mil euros cada una, y cuatro premios adicionales a otros tantos cupones de 10 anualidades de veinticuatro mil euros cada una, la primera de ellas al contado y las 9 restantes aplazadas.

En todos aquellos sorteos en los que uno o más de los cuatro premios adicionales a las segundas extracciones no hayan sido vendidos, se acumulan 240 miles de euros al bote para sorteos posteriores del cupón.

Junto con los sorteos periódicos del cupón, en 2017 se han comercializado cinco sorteos extraordinarios:

- Sorteos extraordinarios de 19 de marzo y 7 de mayo. Cada uno de estos sorteos, de iguales características, está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 5 euros. En estos sorteos hay un premio especial a un único cupón de 17 millones de euros al contado, de los cuales 7 millones provienen de premios generados en el sorteo y 10 millones proceden del bote de premios anteriores. En el caso de que el cupón agraciado con el premio especial no haya sido vendido, 15 millones de euros se acumulan al bote para futuros sorteos. En cada sorteo se destina a premios un 37,2% de la emisión (los mismos que en los sorteos extraordinarios de 19 de marzo y 1 de mayo de 2016), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.
- Sorteo extraordinario de 15 de agosto. Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 6 euros. En este sorteo hay un premio especial a un único cupón de 20 millones de euros (5 millones generados en el sorteo y 15 millones procedentes del bote de premios de sorteos anteriores). En el caso de que el cupón agraciado con el premio especial no haya sido vendido, los 20 millones de euros se acumulan a futuros sorteos. En el sorteo se destina a premios el 38,3% de la emisión (el mismo que en el sorteo extraordinario de 15 de agosto de 2016), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.
- Sorteo extraordinario de 11 de noviembre. Este sorteo está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 6 euros. En este sorteo hay un premio especial a un único cupón de 11 millones de euros y otros 11 segundos premios a otros tantos cupones de 1 millón de euros cada uno, de los cuales 3 millones provienen de premios generados en el sorteo y 19 millones proceden del bote de premios de sorteos anteriores. En el caso de que el cupón agraciado con el primer premio especial de 11 millones de euros o que alguno de los cupones con premio especial de 1 millón de euros no haya sido vendido, el correspondiente premio se acumula al bote para futuros sorteos. En el sorteo se destina a premios el 33,4% de

la emisión (el mismo porcentaje que en el sorteo extraordinario de 11 de noviembre de 2016), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

- Sorteo extraordinario de 1 de enero de 2018, quinto sorteo del ejercicio 2017. Este sorteo, comercializado entre el 16 de agosto y el 31 de diciembre de 2017, está basado en series de 100.000 números correlativos, de un cupón cada una, con un precio unitario por cupón de 10 euros. En este sorteo hay un primer premio de cuatrocientos mil euros a un cupón de cada serie, lo que supone un importe total de 30 millones de euros (8 millones procedentes del bote de premios de sorteos anteriores). En el caso de que algún cupón con el primer premio de cuatrocientos mil euros no haya sido vendido, los correspondientes premios se acumulan al bote para futuros sorteos hasta un máximo de 4 millones de euros. En el sorteo se destina a premios el 53,3% de la emisión (el 52,5% en el sorteo extraordinario de 1 de enero de 2017), más los premios procedentes del bote de sorteos anteriores.

La comercialización de los productos de la modalidad de lotería “Cupón de la ONCE” se realiza a través de los soportes cupón preimpreso, terminal punto de venta e Internet, y de los canales Principal y Online, habiendo comercializado igualmente el Canal Físico Complementario todos los productos del cupón menos el Cupón diario.

b) Modalidad de lotería “juego activo de la ONCE”.

La modalidad de lotería de carácter activo denominada “juego activo de la ONCE” tiene las siguientes características:

- El comprador puede diseñar la apuesta que quiere realizar u optar por una apuesta automática.
- La emisión es variable y queda determinada por el volumen de apuestas válidas realizadas para cada sorteo.
- En un mismo producto o sorteo, pueden existir dos o más apuestas iguales.
- El resultado del juego se obtiene a través de un sorteo.

En los ejercicios 2017 y 2016 la ONCE ha explotado cuatro productos de la modalidad de lotería “juego activo”: el “7/39”, el “Super ONCE”, el producto de lotería comercializado conjuntamente con operadores de otros países europeos “Eurojackpot” y, desde el 3 de octubre de 2016, el “Triplex de la ONCE”:

- El producto “7/39” cuenta con dos sorteos semanales, los lunes y jueves. Este producto es del tipo “loto” y consiste en elegir 7 números de una matriz de 39 números, teniendo premio aquellos que acierten 7, 6, 5 ó 4 números o una extracción especial al reintegro. El importe unitario del boleto es de un euro, y se destina a premios el 55% de la recaudación, tanto en 2017 como en 2016.

En el producto “7/39” hay diferentes categorías de premios, de las que una parte de ellas tiene un premio fijo y otra un premio variable en

función del número de apuestas acertadas y de la recaudación. Cuando no existen acertantes de primera, segunda o tercera categoría, el importe de premios de dichas categorías se destina como bote a sorteos futuros.

- El producto “Super ONCE” es un producto de lotería activa del tipo “keno”, cuyos sorteos se celebran los 7 días de la semana. Hay 7 tipos de apuestas diferentes dentro del mismo producto, consistentes en una matriz de 80 números de los que se sortean 20 números, pudiendo apostar a 5, 6, 7, 8, 9, 10 u 11 números, siendo todos los premios fijos (excepto en los acertantes de 11 números en las apuestas tipo 11, que tienen un límite de 10 millones de euros por sorteo, y de 10 números en las apuestas tipo 10, que tienen un límite determinado por sorteo, repartiéndose estos límites, si procede, entre todos los acertantes de la correspondiente categoría del sorteo). El precio unitario por apuesta es de un euro. El porcentaje de premios es diferente para cada uno de los 7 tipos de apuesta, oscilando entre el 54,2% y el 54,9%, lo cual es de aplicación tanto en 2016 como en 2017.
- El producto “Triplex de la ONCE” es un producto de lotería activa en el que el participante debe elegir una combinación de tres números del 0 al 9, y cuyo sorteo se celebra los 7 días de la semana. El precio de la apuesta es de cincuenta céntimos de euro y el participante puede realizar en un único boleto varias apuestas iguales o diferentes para un mismo sorteo o sorteos, hasta un máximo de 5. Tiene 6 categorías de premios de cuantía unitaria fija por apuesta para cada una de las categorías. El porcentaje de premios es diferente dependiendo del tipo de combinación ganadora, oscilando entre el 54,3% y el 64,1%, lo cual es de aplicación tanto a 2016 (desde el 3 de octubre) como a 2017.
- El producto “Eurojackpot” es un producto de lotería activa del tipo “loto” que se comercializa conjuntamente por 33 operadores habilitados en 18 países europeos. La venta de las apuestas opera independientemente en los respectivos países europeos según sus marcos legales, imputándose cada operador sus apuestas. El producto cuenta con un programa de premios único para el conjunto de operadores y con un único sorteo semanal celebrado en Finlandia.

La gestión de los distintos operadores se coordina a través de “Sociedad Simple Eurojackpot” de la que forman parte todos los operadores, y que está constituida según la ley suiza. Los costes comunes de la celebración del sorteo, de escrutinio y gestión del producto se reparten entre todos los operadores en función de sus ventas.

El producto “Eurojackpot” cuenta con dos matrices, en las que el jugador tiene que seleccionar 5 números del 1 al 50 en la 1ª matriz, y otros dos números del 1 al 10 en la 2ª matriz. Durante el año 2017 el precio de cada apuesta ha sido de dos euros. Se reparte en premios el 50% de las ventas en 12 categorías de premios, todas ellas de cuantía variable.

En el caso de no haber acertantes en alguna categoría, el importe destinado a premios se destina vía botes a los premios de dichas categorías de sorteos siguientes. Asimismo, existe un fondo de reserva generado sorteo a sorteo que tiene como fin asegurar que el bote mínimo de la primera categoría sea de 10 millones de euros. Los

importes destinados a botes y al fondo de reserva se depositan por todos los operadores en cada sorteo en cuentas bancarias a nombre de “Sociedad Simple Eurojackpot”.

Cada operador se hace cargo del pago de los premios resultantes de los boletos que ha vendido, efectuándose una compensación, sorteo a sorteo, entre todos los operadores y la “Sociedad Simple Eurojackpot”, de tal forma que el porcentaje de premios de cada operador sea igual al 50% de sus ventas, calculadas en euros.

Todas estas características son de aplicación tanto a 2016 como a 2017.

La comercialización de estos cuatro productos de juego activo se realiza a través de los soportes terminal punto de venta e Internet, y de los canales Principal, Online y Canal Físico Complementario

c) **Modalidad de lotería denominada “lotería instantánea de boletos de la ONCE”.**

La modalidad de lotería de carácter instantáneo denominada “lotería instantánea de boletos de la ONCE” consiste en la posibilidad de obtención de un premio establecido en el programa correspondiente, o definido o representado en la tarjeta, boleto o cualquier otro soporte electrónico o telemático empleado para su difusión y que es invisible para el jugador hasta que procede a su revelado o apertura a través de los medios previstos en cada producto.

Los premios son al contado, salvo en el caso del premio principal del producto “Año a Tutiplén” (otorga 100 miles de euros al contado y 12 mensualidades de 5 miles de euros cada una) y de los premios de primera categoría de los tres productos de la categoría “Win for Life”, cuyo importe varía entre 5 anualidades de 6 miles de euros y 20 anualidades de 36 miles de euros, la primera de ellas al contado y las restantes aplazadas.

Durante los ejercicios 2016 y 2017 se han comercializado los siguientes productos de lotería instantánea:

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Soporte	Desde	Hasta
Inferior a 1	El 7 de la suerte plus	53,50%	Físico	octubre 2010	junio 2017
	Siete de la suerte 2017	55,00%	Físico	junio 2017	
	7 de la suerte electrónico	53,50%	Electrónico	mayo 2011	agosto 2016
	10.000 Diamantes	57,50%	Electrónico	junio 2016	
	Cofre del tesoro	58,00%	Electrónico	julio 2016	
	7 electrónico	57,50%	Electrónico	agosto 2016	
	Premios de las galaxias	58,00%	Electrónico	marzo 2017	
1	Caja sorpresa	57,80%	Físico	septiembre 2012	septiembre 2017
	Horóscopo	57,80%	Físico	septiembre 2014	septiembre 2016
	Mini Win for Life	58,00%	Físico	enero 2015	
	Pepitas de oro 2015	58,50%	Físico	junio 2015	
	Siete y media 2015	58,60%	Físico	junio 2015	
	Racha de suerte	58,50%	Físico	septiembre 2016	
	Summer Extra Money	59,00%	Físico	julio 2017	octubre 2017
	Siete y media electrónico	57,80%	Electrónico	mayo 2011	septiembre 2016
	Triple diamante	58,00%	Electrónico	octubre 2015	
	Burbujas de la suerte	58,00%	Electrónico	noviembre 2015	
	Siete y media plus	59,00%	Electrónico	septiembre 2016	
	Lucky Boxes	58,00%	Electrónico	noviembre 2016	
	Lanza los Dados	58,00%	Electrónico	diciembre 2016	
	Serpientes y escaleras	59,00%	Electrónico	agosto 2017	
	7/39 Express	60,00%	Electrónico	diciembre 2017	
2	Atrapa un millón	59,50%	Físico	febrero 2014	enero 2016
	Tu día de suerte	59,50%	Físico	septiembre 2014	junio 2016
	Dados	61,00%	Físico	mayo 2015	junio 2017
	La Liga	62,50%	Físico	septiembre 2015	junio 2016
	El hormiguero	62,00%	Físico	septiembre 2015	junio 2017
	Moto GP	62,00%	Físico	marzo 2016	enero 2017
	Rompe la hucha	62,00%	Físico	junio 2016	
	La Liga 2016	62,50%	Físico	septiembre 2016	enero 2017
	X 10	64,00%	Físico	febrero 2017	
	Moto GP 2017	63,00%	Físico	marzo 2017	enero 2018
	Monopoly	64,00%	Físico	mayo 2017	
	Super 7 de la suerte	63,00%	Físico	junio 2017	
	Dados locos electrónico	59,60%	Electrónico	mayo 2011	diciembre 2016
	La carta más alta electrónico	59,40%	Electrónico	mayo 2011	enero 2016
	Ruleta electrónica	59,50%	Electrónico	octubre 2011	enero 2016
	Atrapa un millón electrónico	59,50%	Electrónico	septiembre 2014	enero 2016
	La Liga electrónico	62,50%	Electrónico	septiembre 2015	junio 2016
	Suerte 7 x 7	60,00%	Electrónico	octubre 2015	
	Dobla tu premio	60,00%	Electrónico	octubre 2015	febrero 2018
	El hormiguero electrónico	62,00%	Electrónico	diciembre 2015	junio 2017
	Moto GP electrónico	62,00%	Electrónico	marzo 2016	marzo 2017
	100.000 diamantes	60,00%	Electrónico	marzo 2016	
	Premio rápido	60,00%	Electrónico	abril 2016	
	La Liga electrónico 2016	62,50%	Electrónico	septiembre 2016	junio 2017
	X 10 electrónico	64,00%	Electrónico	febrero 2017	
	Moto GP 2017 electrónico	63,00%	Electrónico	marzo 2017	enero 2018
	Monopoly electrónico	64,00%	Electrónico	mayo 2017	
	Super 7 de la suerte electrónico	63,00%	Electrónico	junio 2017	

Precio unitario por boleto (euros)	Nombre comercial del producto	% de premios sobre la emisión	Soporte	Desde	Hasta
3	Diamantes	61,20%	Físico	mayo 2012	junio 2016
	Esmeralda	61,20%	Físico	enero 2014	enero 2017
	Vuelta al mundo	61,20%	Físico	junio 2014	enero 2016
	Win for Life	63,00%	Físico	enero 2015	
	Año a Tutiplén	64,00%	Físico	mayo 2016	
	La Liga 2016-2017	65,00%	Físico	enero 2017	junio 2017
	La Liga 2017	65,00%	Físico	septiembre 2017	
	Win for Life electrónico	63,00%	Electrónico	marzo 2015	
	Atrapa premios	62,00%	Electrónico	noviembre 2015	
	Crucigrama	62,00%	Electrónico	noviembre 2015	
	Super 7 triple	62,00%	Electrónico	diciembre 2015	
	La Liga 2016-2017 electrónico	65,00%	Electrónico	enero 2017	junio 2017
	Premios del Olimpo	64,00%	Electrónico	junio 2017	
	La Liga 2017 electrónico	65,00%	Electrónico	septiembre 2017	
5	Gran Win for Life	68,00%	Físico	enero 2015	
	Rasca de Navidad 2015	65,00%	Físico	octubre 2015	enero 2016
	Millonario	69,00%	Físico	enero 2016	enero 2018
	Rasca de Navidad 2016	68,00%	Físico	octubre 2016	enero 2017
	X 20	69,50%	Físico	febrero 2017	
	Rasca de Navidad 2017	69,50%	Físico	octubre 2017	enero 2018
	Navidad Millonaria 2015	65,00%	Electrónico	octubre 2015	enero 2016
	Colores ganadores	65,00%	Electrónico	noviembre 2015	
	Millonario electrónico	69,00%	Electrónico	enero 2016	enero 2018
	Ringo	65,00%	Electrónico	abril 2016	
	Cash Wheel ("Rueda Millonaria")	65,00%	Electrónico	mayo 2016	
	Rasca de Navidad 2016	68,00%	Electrónico	octubre 2016	enero 2017
	X 20 electrónico	69,50%	Electrónico	julio 2017	
	Cash Towers	69,40%	Electrónico	septiembre 2017	
	Rasca de Navidad 2017	69,50%	Electrónico	octubre 2017	enero 2018

La comercialización de los productos de lotería instantánea se realiza a través de los soportes físico (preimpreso) y electrónico (Internet), y de los canales Principal, Canal Físico Complementario y Online.

d) **Caducidad de los premios.**

La caducidad de los premios de los productos de las modalidades de lotería Cupón y juego activo se produce pasados treinta días naturales contados desde el siguiente al del sorteo.

En la modalidad de lotería instantánea, los premios no caducan hasta que se produce la finalización del producto. La Dirección General de la ONCE, y en su caso el Consejo General, es la responsable de aprobar la finalización de un producto de la lotería instantánea estableciendo las fechas de finalización de comercialización de boletos, y el límite para el abono de los premios. Entre la fecha de finalización de comercialización de boletos y la fecha límite para el abono de los boletos premiados transcurrirá un periodo de treinta días naturales.

e) Soportes de venta.

Durante el ejercicio 2017 la ONCE ha utilizado los siguientes soportes para la venta de productos de lotería:

- Cupones y boletos preimpresos. En la modalidad de lotería Cupón, una parte de la emisión se fabrica en papel y se pone a la venta en soporte preimpreso. En la modalidad de lotería instantánea, los boletos “físicos” se fabrican en papel y se ponen a la venta en soporte preimpreso. Todos los boletos y cupones preimpresos de ambas modalidades están controlados informáticamente por el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE, de tal forma que se garantiza la total trazabilidad de los mismos.
- Cupones y boletos emitidos por terminal punto de venta. En las modalidades de lotería Cupón y juego activo, se comercializan cupones y boletos emitidos en el momento de efectuarse la compra, por medio de un terminal punto de venta fijo o portátil usado por el punto de venta, o mediante una solución informática, conectados, en ambos casos, vía telefonía móvil o ADSL, al Sistema Central de Control de Juego de la ONCE. El sistema está extendido a la totalidad de los puntos de venta del Canal Principal y del Canal Físico Complementario.
- Cupones, apuestas de juego activo y boletos de lotería instantánea adquiridos por Internet. En todas las modalidades de lotería es posible adquirir cupones y apuestas de juego activo y boletos electrónicos por Internet a través de la Web oficial de juego de la ONCE www.juegosonce.es, conectada con el Sistema Central de Control de Juego de la ONCE.

f) Canales de venta.

En el ejercicio 2017 la ONCE ha utilizado tres canales de venta para la comercialización de sus productos de lotería:

- Canal Principal. El Canal Principal de ventas, también llamado canal agentes vendedores, está formado por afiliados a la ONCE (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y por personas con otras discapacidades, todas ellas con relación laboral con la ONCE (ver nota 24.d).
- Canal Online. Se corresponde con la venta de productos de lotería efectuada por el soporte Internet (ver letra e) anterior). Para la gestión de los servicios de marketing y tecnológicos relacionados con la venta a través de este canal, la ONCE tiene suscritos contratos con las empresas Ventura24, S.L.U. e Ibermática, S.A., respectivamente.
- Canal Físico Complementario. Este canal, que complementa a la red Principal de ventas, comercializa productos de las tres modalidades de lotería. El Canal Físico Complementario está

formado por puntos de venta (principalmente estancos, estaciones de servicio, quioscos de prensa y red comercial de Correos), de los que son titulares terceras personas físicas o jurídicas que han suscrito un contrato con la ONCE. Para la gestión de algunos servicios relacionados con este canal, la ONCE tiene contratos suscritos con varios proveedores, siendo el principal la Unión Temporal de Empresas constituida por Compañía de Distribución Integral Logista, S.A.U. e IGT Spain Lottery, S.L.U.

g) Comercialización de productos de terceros.

El 20 de marzo de 2012 se suscribió un convenio marco de colaboración entre Cruz Roja Española, Fundación ONCE, y la ONCE. En desarrollo de dicho convenio, la ONCE y Cruz Roja Española han acordado en 2016 y 2017 la comercialización de boletos del producto de lotería de carácter esporádico “Sorteo del Oro de la Cruz Roja”, a través del canal Principal de la ONCE, cuyo precio unitario ha sido de 5 euros por boleto, habiéndose celebrado sorteos el 20 de julio de 2017 y el 21 de julio de 2016.

La ONCE ha actuado como comisionista de Cruz Roja Española, sin asumir riesgos, obligaciones ni titularidad de dicho producto frente a terceros. En consecuencia, la ONCE recoge en su cuenta de resultados como ventas las comisiones recibidas de Cruz Roja Española, sin figurar ninguna cantidad por premios.

Como en el resto de ventas de lotería, la ONCE ha destinado a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad el 3% de las comisiones percibidas de Cruz Roja Española por su prestación de servicios en el Sorteo del Oro, para la realización de proyectos de carácter social (ver nota 19).

4) Bases de presentación de las Cuentas Anuales

4.1. Imagen fiel-

Las cuentas anuales del ejercicio 2017 han sido obtenidas de los registros contables auxiliares de la Organización, y se han preparado de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones incorporadas a éste por los Reales Decretos 1159/2010 de 17 de septiembre y 602/2016 de 2 de diciembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Organización y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Director General de la Organización, se someterán a la aprobación del Consejo General, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por el Consejo General en su reunión de 29 de junio de 2017.

4.2. Principios contables no obligatorios aplicados-

De forma general, no se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Director General de la ONCE ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

Como casos particulares aplicables en la ONCE deben mencionarse el denominado Fondo de estabilidad de premios, cuyo funcionamiento se recoge en la nota 6.11.h) de esta memoria, así como el criterio de imputación a resultados de los ingresos por ventas de productos de lotería, que viene recogido en la nota 6.10.

4.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

En la elaboración de las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por la Organización para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (véanse notas 6.1, 6.3 y 6.4).
- El valor de mercado de determinados activos y pasivos financieros (véase nota 6.5).
- El cálculo del Fondo de estabilidad de premios (véase nota 6.11.h.).
- Las hipótesis empleadas en los compromisos contraídos con el personal (véase nota 6.12).
- El cálculo de provisiones (véase nota 6.13).

Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

4.4. Comparación de la información-

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2017 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2016.

4.5. Agrupación de partidas-

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

4.6. Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio 2016.

5) Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio que el Director General de la Organización presentará para su aprobación al Consejo General, de acuerdo con la cláusula 4ª del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, y a lo previsto en los Estatutos de la ONCE, consiste en destinar a la “Reserva especial para programas especiales de servicios sociales a favor de afiliados” 4.321 miles de euros (véase nota 15.a).

Así mismo se propondrá incrementar la “Reserva Estatutaria” en 26.604 miles de euros, que corresponde al resultado del ejercicio 2017, tras la asignación del Fondo de estabilidad de premios y la dotación a la “Reserva especial para programas especiales de servicios sociales a favor de afiliados”, comentada en el párrafo anterior.

6) Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Organización en la elaboración de las cuentas anuales de los ejercicios 2017 y 2016, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

6.1 Inmovilizado intangible-

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición. Posteriormente se valora minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

a) Concesiones administrativas.

Se incluyen en este apartado las concesiones administrativas, recibidas a título gratuito, en concepto de derecho de superficie para la construcción de centros de la Organización, cuya contrapartida figura en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Patrimonio Neto. A estos efectos, se ha tomado como coste de adquisición el valor del solar recibido figurado en la escritura pública.

Las concesiones se amortizan linealmente durante el periodo concesional: 50 ó 75 años.

b) Aplicaciones informáticas.

La Organización registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición de licencias sobre programas de ordenador. Los costes de desarrollo y de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

6.2 Inmovilizado material-

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción.

La valoración inicial del inmovilizado material se minora posteriormente por la correspondiente amortización acumulada y por las pérdidas por deterioro, si las hubiera.

El importe de los trabajos realizados por la Organización para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce hasta su importe recuperable. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable del bien vendido y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.3 Amortización del inmovilizado material-

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos y las obras de arte que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	Años de vida útil
Construcciones (1)	50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	10 – 6,7
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4-3
Terminales punto de venta	4
Otro inmovilizado material	10-4

(1) Los edificios industriales se amortizan en 33 años.

6.4 Inversiones inmobiliarias-

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas (incluidos sus garajes) o partes de edificios en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas y no están ocupados por la Organización.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en las notas 6.2 y 6.3 relativas al inmovilizado material.

6.5 Instrumentos financieros

6.5.1 Activos financieros

Clasificación

Los activos financieros que posee la Organización se clasifican en las siguientes categorías:

6.5.1.1 Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo:

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Organización por una relación de control, bien individual o conjuntamente con otras entidades, y empresas asociadas aquéllas sobre las que la Organización ejerce una influencia significativa.

6.5.1.2 Inversiones financieras a corto y largo plazo:

Aquí se incluyen:

- Acciones y fondos de inversión disponibles para la venta y contabilizados a valor razonable.
- Inversión en otras empresas.
- Intereses pendientes de cobro de premios con anualidades diferidas.
- Préstamos a largo plazo al personal.
- Valores de renta fija.

Valoración inicial

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

- a) Las inversiones en empresas del grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones por deterioro de valor. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable,

entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio implícito, si lo hubiera). La corrección de valor y en su caso, su reversión, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.

- b) Las inversiones financieras a corto y largo plazo se valoran:
- Acciones y fondos de inversión: a valor razonable o de cotización del último día del ejercicio. Al ser activos financieros disponibles para la venta, se registra en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor de carácter permanente, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, para los títulos cotizados se considera que existe un deterioro de valor de carácter permanente si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo o una caída de cotización, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.
 - Inversión en otras empresas (diferentes de empresas del grupo y asociadas): se valora por su coste minorado por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
 - Intereses por premios con anualidades diferidas: en los sorteos del cupón diario y de fin de semana, así como en algunos sorteos extraordinarios y productos de lotería instantánea, existe un premio que supone el pago aplazado de una serie de anualidades (véanse notas 3.a y 3.c). Con el fin de hacer frente al pago de estos premios aplazados, la ONCE desembolsa a Entidades de Crédito el valor nominal de dichas anualidades, descontando, en su caso, la retención fiscal correspondiente – ver nota 20.c.3 – traspasando a dichas Entidades, con carácter irrevocable, la obligación de pago a los agraciados, y cobrando, periódicamente, de dichas entidades los intereses generados por dichos derechos.
 - Se registran por el valor actual de los derechos sobre intereses financieros calculados a tipo de interés de mercado, que se cobrarán de las Entidades Financieras por anticipar el pago de las anualidades que correspondan.
 - Préstamos concedidos: se contabilizan por el valor nominal pendiente de cobro, que no difiere significativamente de su coste amortizado, reduciéndose por las correcciones valorativas necesarias (en función de la solvencia y la antigüedad de la deuda) para adecuarlos a su valor estimado de realización.

- Valores de renta fija: se valoran por el importe entregado, que no difiere significativamente de su valor razonable, reconociendo a cada vencimiento, o periodificando si fuera preciso, los correspondientes ingresos financieros.

Al menos al cierre del ejercicio se realiza un test de deterioro de valor. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En su caso, el deterioro de valor se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Organización da de baja los activos financieros cuando vencen y se cobran o cuando se ceden los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Algunos de los activos recogidos en este apartado están adscritos al denominado “Fondo de Estabilidad Patrimonial de la ONCE”, y su finalidad es hacer frente a posibles contingencias, no estando prevista su liquidación a corto plazo, por lo que con independencia de su vencimiento se registran en inversiones financieras a largo plazo.

6.5.2 Pasivos financieros

Clasificación

Los pasivos financieros que posee la Organización se clasifican en la categoría de “Débitos y partidas a pagar”.

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

Valoración inicial

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cancelación

La Organización da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

6.6 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta-

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta, en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, está disponible para su venta inmediata en su condición actual, y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

6.7 Existencias-

Las existencias de materias primas y auxiliares, el material tiflotécnico (productos específicos para personas ciegas y con discapacidad visual grave) para la venta, los consumibles para juego y los productos terminados de lotería - cupones y boletos de lotería instantánea - se valoran al precio de adquisición, coste de producción o valor neto realizable, el menor.

El coste de producción incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados para terminar su fabricación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

En la asignación de valor a sus inventarios la Organización utiliza el método del coste medio ponderado.

La Organización efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociendo un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias, en aquellos productos de lento movimiento y cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

6.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.

- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Entidad.

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 la totalidad del efectivo de la ONCE correspondía al saldo de sus cajas y al de las cuentas corrientes que se mantienen en diversas entidades financieras, respecto de cuya disponibilidad no hay establecida restricción alguna.

6.9 Impuestos sobre beneficios-

De acuerdo con la disposición adicional quinta de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, modificada parcialmente por la disposición final quinta de la Ley 22/2005, de 18 de noviembre y por la disposición final segunda de la Ley 4/2006, de 29 de marzo, a la ONCE le es de aplicación el régimen legal establecido para las entidades sin fines lucrativos. En aplicación de dicha norma, desde el ejercicio 2003, los productos de lotería comercializados por la ONCE y el resto de las actividades de la Organización están totalmente exentos en el Impuesto sobre Sociedades.

6.10 Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, de forma que ni se mantiene la gestión de dicho bien, ni el control efectivo sobre el mismo.

Los ingresos por ventas de productos de lotería de las modalidades cupón y juego activo y sus correspondientes premios se imputan a la fecha en que tiene lugar la celebración del sorteo, o a la fecha de finalización de su comercialización cuando dicha fecha es anterior (criterio que se aplica al sorteo extraordinario del Cupón de 1 de enero).

Los ingresos de ventas de productos de la modalidad de lotería instantánea y sus correspondientes premios se imputan al período en el que los boletos han sido vendidos a terceros, con la particularidad siguiente: los boletos de lotería instantánea en soporte físico se agrupan en libros, que contienen en general entre 30 y 200 boletos cada uno. Cuando un punto de venta pone un libro a la venta de un determinado producto lo activa en el Sistema Central de Juego, pudiendo abonarse desde dicho momento los boletos premiados contenidos en dicho libro. No obstante, el libro no se computa como ventas de lotería hasta que el punto de venta no activa un nuevo libro del mismo producto, hasta que deja de vender dicho producto, o hasta que finaliza el producto. Por ello, al cierre de cada ejercicio existen boletos premiados que se han vendido y pagado a clientes, pero cuyas ventas se computarán en el ejercicio siguiente; por lo que atendiendo al criterio de “correlación de ingresos y gastos” dichos premios se registran como menor importe del epígrafe de acreedores de premios, imputándose

posteriormente como gasto por premios en el ejercicio de registro de las correspondientes ventas.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

6.11 Patrimonio Neto-

Está formado por:

a) Fondo Social-

Dada su naturaleza, la Organización no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

De acuerdo con los Estatutos de la Organización, el fondo social constituye el elemento básico del patrimonio de la ONCE para conseguir sus fines sociales, y es la principal garantía ante terceros. Cualquier modificación del fondo social deberá requerir la aprobación del Consejo General, protocolizándose en escritura pública.

b) Reserva Estatutaria-

Esta reserva, contemplada en los Estatutos de la Organización, tiene como finalidad actuar de complemento del fondo social para lograr una adecuada capitalización de la Organización. La reserva se dotará o aplicará anualmente en la cuantía que establezca el Consejo General (véanse notas 5 y 15.a).

c) Reserva especial para programas especiales de servicios sociales a favor de afiliados-

De acuerdo con lo previsto en la cláusula 4ª del Acuerdo General entre el Gobierno de la Nación y la ONCE, y a lo previsto en los Estatutos de la ONCE, esta reserva se dotará con el 15% del “Resultado de explotación con premios ajustados” (véase nota 24.i), en aquellos ejercicios en que sea positivo, a destinar a programas especiales de servicios sociales a favor de afiliados, a ejecutar en un periodo de 5 años.

d) Reservas de primera aplicación del Plan General de Contabilidad de 2007-

Estas reservas nacieron al aplicar el régimen transitorio previsto en el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

e) Resultado del ejercicio tras la asignación/(desasignación) al Fondo de estabilidad de premios-

Obtenido de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio una vez efectuada la asignación o desasignación al Fondo de estabilidad de premios - ver apartado h) siguiente -.

f) Ajustes por cambio de valor en activos financieros disponibles para la venta-

Aquí se incluyen los aumentos o disminuciones del Patrimonio Neto como consecuencia de la puesta a valor razonable de las acciones y fondos de inversión con cotización oficial disponibles para la venta (ver nota 6.5.1).

g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos-

Recogen dos conceptos:

- Subvenciones recibidas principalmente por contratación indefinida de trabajadores discapacitados que están vinculadas al cumplimiento del requisito de permanencia de dicho empleo durante tres años. Se imputan a resultados proporcionalmente en dicho periodo en la línea “Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio” de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Donaciones recibidas correspondientes a elementos del inmovilizado intangible (concesiones administrativas), que se transfieren al resultado del ejercicio en la línea “Otros ingresos y gastos”, paralelamente a la amortización del inmovilizado intangible.

h) Fondo de estabilidad de premios-

De acuerdo con lo dispuesto en el punto dos del artículo 87 de los Estatutos de la Organización, el Consejo General puede fijar mecanismos específicos (el denominado Fondo de estabilidad de premios) para cubrir posibles desviaciones anuales que se produzcan en el porcentaje de premios del cupón pagados. En base a dicho precepto el Consejo General ha aprobado crear un Fondo de estabilidad para premios de la modalidad de lotería cupón, con el fin de paliar el efecto de las desviaciones anuales existentes en los premios mayores vendidos (5 cifras más serie y 5 cifras por importe individual superior a 5 miles de euros), respecto de los premios mayores teóricos – exceptuando los premios que por su funcionamiento tienen carácter fijo, acumulándose para sorteos futuros si no se han vendido –, con cargo o abono al epígrafe de asignación/desasignación al Fondo de estabilidad de premios de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase nota 15.d).

El Fondo se carga y abona a la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, en la línea de “Asignación/Desasignación al Fondo de estabilidad de premios”.

6.12 Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal-

La Organización tiene establecida para su personal una serie de prestaciones adicionales a las estipuladas por la Seguridad Social, como son:

1. Ayudas complementarias a pensiones:

La ONCE tiene la obligación de satisfacer un complemento constante y vitalicio a los pensionistas procedentes de la extinta Caja de Previsión Social que cumplen determinadas condiciones. En el mes de noviembre de 2002, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones con los trabajadores y beneficiarios, la Organización suscribió con una Entidad de Seguros un contrato de seguro de prima única, mediante el cual dicha entidad asume con carácter irrevocable los compromisos de la Organización hasta su extinción.

En la póliza se contempla la posibilidad de que reviertan cada cinco años a la ONCE una parte de los beneficios generados en la misma. Siguiendo criterios de prudencia, la Organización registra estos beneficios cuando se produce su cuantificación definitiva al final del periodo de cinco años, cuyo último vencimiento ha sido en 2017 (véase nota 21).

2. Premios a la antigüedad en el trabajo:

De acuerdo con el Convenio Colectivo en vigor, la Organización tiene establecido para su personal un premio a la antigüedad en el trabajo, que se percibe de forma única en el mes en que se cumplen los años y en las cuantías siguientes:

- a. Veinticinco años: un premio de 611 euros (601,01 euros hasta 19 de julio de 2017).
- b. Treinta y cinco años: un premio de 911 euros (901,52 euros hasta 19 de julio de 2017).

La Organización tiene constituida una provisión por los importes devengados por este concepto (véase nota 16).

6.13 Otras provisiones y contingencias-

La ONCE sigue el criterio de registrar, en el momento en que se conoce o se presume el nacimiento de cualquier responsabilidad o quebranto, las correspondientes provisiones, calculando el importe de éstas basándose en las mejores estimaciones posibles. Estas provisiones se registran contablemente dentro de este epígrafe (véase nota 16).

La Organización considera como pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización esté condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de

la voluntad de la ONCE. Los pasivos contingentes no son objeto de registro contable.

6.14 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental-

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Organización, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Organización, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

6.15 Transacciones con entidades vinculadas-

La Organización realiza a valores de mercado todas sus operaciones con entidades vinculadas (Grupo ILUNION, S.L. y otras empresas del grupo y asociadas incluidas en el perímetro de las cuentas anuales consolidadas, y Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad y filiales de Fundación ONCE). Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que la Dirección de la ONCE considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

6.16 Arrendamiento operativo-

a) ONCE como arrendatario:

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

b) ONCE como arrendador:

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance dentro del epígrafe “Inversiones inmobiliarias”. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

6.17 Arrendamiento financiero-

Los acuerdos de arrendamiento de activos por los que la ONCE adquiere sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos, se clasifican como arrendamientos financieros.

La ONCE, en el momento inicial, registra el activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate de un elemento del inmovilizado material o del intangible, y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el menor entre el valor

razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por la opción de compra cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio.

La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga.

A los activos reconocidos en el balance como consecuencia del arrendamiento se aplican los criterios de amortización, deterioro y baja que les correspondan según su naturaleza.

7) Inmovilizado Intangible

Los movimientos, expresados en miles de euros, en las cuentas del inmovilizado intangible y su correspondiente amortización acumulada, han sido los siguientes – ver nota 6.1 –:

Ejercicio 2016	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Traspasos	Retiros	Saldo Final
COSTE:					
Concesiones administrativas	10.969	---	---	(580)	10.389
Aplicaciones informáticas	1.954	172	139	(18)	2.247
Total Coste	12.923	172	139	(598)	12.636
AMORTIZACIÓN ACUMULADA ⁽¹⁾					
Concesiones administrativas	(1.906)	(148)	---	92	(1.962)
Aplicaciones informáticas	(1.656)	(158)	(139)	17	(1.936)
Total Amortización Acumulada	(3.562)	(306)	(139)	109	(3.898)
Neto	9.361				8.738

Ejercicio 2017	Saldo inicial	Adiciones o Dotaciones	Traspasos	Retiros	Saldo Final
COSTE:					
Concesiones administrativas	10.389	---	24	---	10.413
Aplicaciones informáticas	2.247	261	150	(79)	2.579
Total Coste	12.636	261	174	(79)	12.992
AMORTIZACIÓN ACUMULADA ⁽¹⁾					
Concesiones administrativas	(1.962)	(138)	(10)	---	(2.110)
Aplicaciones informáticas	(1.936)	(159)	(150)	78	(2.167)
Total Amortización Acumulada	(3.898)	(297)	(160)	78	(4.277)
Neto	8.738				8.715

⁽¹⁾ La Organización no tiene reconocido ningún deterioro de valor de su inmovilizado intangible.

El traspaso registrado durante este ejercicio en la cuenta “Concesiones administrativas” corresponde a la reclasificación de las dos plazas de garaje sitas en la Alameda Jesús de Monasterio en Santander que estaban contabilizadas como inmuebles en propiedad, tratándose en realidad de una concesión a tenor del contrato firmado.

Los traspasos registrados durante el presente ejercicio de “Aplicaciones informáticas” atienden a la reclasificación de software tiflotécnico, así como los retiros, que corresponden a bajas de elementos totalmente amortizados y en desuso.

Dentro del inmovilizado intangible existen al 31 de diciembre de 2017 bienes totalmente amortizados que siguen en uso por importe de 854 miles de euros, mientras que en 2016 dichos bienes ascendían a 404 miles de euros.

8) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos en las diferentes cuentas del epígrafe “Inmovilizado material” y su correspondiente amortización acumulada, expresados en miles de euros, han sido los siguientes –ver notas 6.2 y 6.3–:

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones ⁽²⁾	Traspasos	Retiros	Saldo Final
COSTE					
Terrenos y construcciones	477.419	---	1.686	---	479.105
Maquinaria e instalaciones	85.620	366	12	(2.002)	83.996
Mobiliario	21.706	177	---	(251)	21.632
Equipos Informáticos	2.853	1.352	34	(751)	3.488
Terminales punto de venta	22.027	33	(33)	---	22.027
Inmovilizado en curso	4.196	2.543	(1.698)	---	5.041
Otro inmovilizado	45.145	731	(139)	(2.354)	43.383
Total Coste	658.966	5.202	(138)	(5.358)	658.672
AMORTIZACIÓN ACUMULADA ⁽¹⁾					
Construcciones	(145.722)	(8.339)	---	---	(154.061)
Maquinaria e instalaciones	(81.282)	(953)	---	2.002	(80.233)
Mobiliario	(20.529)	(416)	---	249	(20.696)
Equipos Informáticos	(1.863)	(775)	(1)	751	(1.888)
Terminales punto de venta	(7.494)	(4.406)	1	---	(11.899)
Otro inmovilizado	(39.256)	(1.333)	138	2.348	(38.103)
Total Amortización Acumulada	(296.146)	(16.222)	138	5.350	(306.880)
Neto	362.820				351.792

⁽¹⁾ La Organización no tiene reconocido ningún deterioro de valor de su inmovilizado material.

⁽²⁾ Las adiciones incluyen afloraciones de activos con su correspondiente amortización acumulada.

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones ⁽²⁾	Traspasos	Retiros	Saldo Final
COSTE					
Terrenos y construcciones	479.105	2.205	(1.971)	(4.051)	475.288
Maquinaria e instalaciones	83.996	422	8	(2.854)	81.572
Mobiliario	21.632	203	---	(407)	21.428
Equipos Informáticos	3.488	1.319	---	(917)	3.890
Terminales punto de venta	22.027	---	---	---	22.027
Inmovilizado en curso	5.041	2.937	(110)	---	7.868
Otro inmovilizado	43.383	2.602	(151)	(2.800)	43.034
Total Coste	658.672	9.688	(2.224)	(11.029)	655.107
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Construcciones	(154.061)	(8.303)	796	1.837	(159.731)
Maquinaria e instalaciones	(80.233)	(905)	---	2.848	(78.290)
Mobiliario	(20.696)	(266)	---	406	(20.556)
Equipos Informáticos	(1.888)	(999)	---	917	(1.970)
Terminales punto de venta	(11.899)	(4.405)	---	---	(16.304)
Otro inmovilizado	(38.103)	(1.357)	151	2.793	(36.516)
Total Amortización Acumulada	(306.880)	(16.235)	947	8.801	(313.367)
DETERIORO DE VALOR					
Inmovilizado Material	---	(1.412)	---	---	(1.412)
Total Deterioro de Valor	---	(1.412)	---	---	(1.412)
Neto	351.792	(7.959)	(1.277)	(2.228)	340.328

(2) Las adiciones incluyen afloraciones de activos con su correspondiente amortización acumulada.

La ONCE posee diversos inmuebles, cuyo valor de coste, separando la construcción del terreno, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente (datos en miles de euros):

Inmuebles	2017	2016
Terrenos	74.051	72.279
Construcciones	401.237	406.826
Total	475.288	479.105

Las adiciones más significativas corresponden a la adquisición de equipos para proceso de información por la renovación de equipos, así como material diverso con motivo de la adquisición de expositores para la venta de productos de lotería. También las relativas al inmovilizado en curso tanto por inversiones en inmuebles para la remodelación de los ya existentes, como por quioscos para su renovación. Sobre estos últimos, la inversión realizada en 2017 asciende a 1.228 miles de euros, correspondiente al diseño e instalación de 60 unidades de un nuevo modelo de quiosco, existiendo un compromiso firme para la adquisición de 826 unidades adicionales en el periodo 2018 a 2021 por un importe de 11.940 miles de euros.

Durante el ejercicio 2017, al igual que durante 2016, no se han efectuado adquisiciones de elementos del inmovilizado material a empresas del grupo.

Dentro de las adiciones de terrenos y construcciones se ha registrado en el ejercicio 2017 una herencia recibida y materializada en el 25% del valor de la vivienda y plaza de garaje sita en C/ Trajano, 8 de Granada.

Los traspasos de edificios registrados durante el ejercicio 2017 se deben a la reclasificación de inmuebles que han dejado de ser sedes de la ONCE y cuya rentabilidad se espera obtener a través del arrendamiento de los mismos.

Durante 2017 se ha registrado la regularización de la permuta con el Concello de Pontevedra relativa al inmueble del Centro de Recursos Educativos de ONCE sito en dicha localidad, lo que ha originado movimientos de adición y retiro. En esta operación no se ha obtenido resultado alguno. También se ha llevado a cabo la baja de un solar sito en Plaza de Limones en Jerez de la Frontera como consecuencia de la expropiación del mismo por parte del Ayuntamiento de dicha localidad, obteniéndose un resultado de 93 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 no se realizó ninguna venta de inmuebles adscritos al inmovilizado material.

En el año 2017 se han llevado a cabo diversas tasaciones de inmuebles originando el registro de un deterioro por valor de 1.412 miles de euros.

El resto de retiros en ambos ejercicios se deben a bajas de elementos del inmovilizado, en su mayor parte completamente amortizados y en desuso, siendo las más significativas en 2017 las relativas a quioscos y material tiflotécnico.

Dentro de las diferentes cuentas del inmovilizado material existen al 31 de diciembre de 2017 bienes totalmente amortizados en uso por importe de 125.222 miles de euros, mientras que en 2016 dichos bienes ascendían a 127.531 miles de euros. De los bienes en esta situación, ninguno corresponde a construcciones.

Durante el ejercicio 2017 el gasto originado por arrendamientos de espacios o stands para la venta de productos de lotería, locales y oficinas ascendió a 2.510 miles de euros frente a los 2.522 miles de euros incurridos en 2016. En relación con

los pagos mínimos de arrendamientos futuros no cancelables, estos contratos de arrendamiento, con carácter general, no incluyen cláusulas expresas de rescisión anticipada que obliguen a la ONCE al abono de cantidad alguna en caso de ejercitarse dicha opción.

La ONCE carece de inmovilizado material no afecto a la explotación ni posee activos de inmovilizado material en el extranjero.

La Organización tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de su inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

9) Inversiones inmobiliarias

El movimiento habido en las diferentes cuentas del epígrafe “Inversiones inmobiliarias”, expresado en miles de euros, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe – ver nota 6.4 –, han sido:

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos	Retiros	Saldo Final
COSTE					
Inversiones en solares edificadas	14.024	---	2.334	---	16.358
Inversiones en edificios	69.086	---	9.964	---	79.050
Total Coste	83.110	---	12.298	---	95.408
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Inversiones en edificios	(27.097)	(2.742)	(3.498)	---	(33.337)
Total Amortización Acumulada	(27.097)	(2.742)	(3.498)	---	(33.337)
DETERIORO					
Inversiones en edificios	(2.984)	---	(180)	---	(3.164)
Total Deterioro	(2.984)	---	(180)	---	(3.164)
Neto	53.029				58.907

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Adiciones o Dotaciones	Trasposos	Retiros	Saldo Final
COSTE					
Inversiones en solares edificadas	16.358	---	122	(9)	16.471
Inversiones en edificios	79.050	---	986	(436)	79.600
Total Coste	95.408	---	1.108	(445)	96.071
AMORTIZACIÓN ACUMULADA					
Inversiones en edificios	(33.337)	(1.531)	(347)	212	(35.003)
Total Amortización Acumulada	(33.337)	(1.531)	(347)	212	(35.003)
DETERIORO					
Inversiones en edificios	(3.164)	(635)	---	---	(3.799)
Total Deterioro	(3.164)	(635)	---	---	(3.799)
Neto	58.907				57.269

Las inversiones inmobiliarias generan ingresos para la ONCE, que han supuesto 4.840 miles de euros en el ejercicio 2017 frente a los 4.665 miles de euros del ejercicio 2016 - ver nota 24.a -.

Los trasposos realizados durante 2017 atienden a inmuebles sitios en localidades cuyas sedes se clausuran y dejan de ser utilizados por la ONCE en su actividad, optándose por intentar obtener una rentabilidad de los mismos mediante

su arrendamiento. También se ha llevado a cabo un traspaso desde esta cuenta a “Activos no corrientes mantenidos para la venta” por un inmueble cuyo contrato de venta se firmó durante el presente ejercicio.

Durante el ejercicio 2017 se ha llevado a cabo la venta del inmueble sito en Plaza del Sol s/n en Andújar cuyo valor neto contable ascendía a 232 miles de euros, reportando un beneficio de 97 miles de euros. En el ejercicio 2016 no se llevó a cabo ninguna venta de inmuebles registrados en el epígrafe de inversiones inmobiliarias.

Durante este ejercicio se han llevado a cabo tasaciones de diversos inmuebles y como consecuencia se ha reconocido un deterioro de valor de algunos de estos inmuebles por importe de 635 miles de euros. Durante el ejercicio 2016 no fue reconocido deterioro de valor alguno.

Dentro de este epígrafe existen bienes totalmente amortizados en uso por valor de 308 miles de euros.

Uno de los inmuebles de este epígrafe se localiza en Montevideo (Uruguay), cuyo valor de adquisición fue de 599 miles de euros.

El importe de los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias, excluyendo la amortización del ejercicio, ha ascendido en 2017 a 1.047 miles de euros, mientras que en 2016 supusieron 1.139 miles de euros.

La Organización tiene formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que están expuestos los distintos elementos de sus inversiones inmobiliarias.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 no existía obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

10) **Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo**

La información más significativa referida al epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” – ver nota 6.5.1. –, es la siguiente (datos en miles de euros):

Ejercicio 2016					
Sociedad	Porcentaje directo de participación	Valor en libros			Deterioro del ejercicio
		Coste	Deterioro de valor Acumulado	Neto	
Divercisa S.A. (a)	93,54%	1.332	(1.332)	---	---
Grupo ILUNION S.L. (b)	47,51%	295.609	---	295.609	---
Patronce S.L.U. (c)	100,00%	211	---	211	---
Total Gaming Systems S.A. (d)	67,00%	1.978	---	1.978	---
Ibermática S.A. (e)	14,63%	5.619	---	5.619	---
Total		304.749	(1.332)	303.417	---

Ejercicio 2017					
Sociedad	Porcentaje directo de participación	Valor en libros			Deterioro del ejercicio
		Coste	Deterioro de valor Acumulado	Neto	
Grupo ILUNION S.L. (b)	47,51%	295.609	---	295.609	---
Patronce S.L.U. (c)	100,00%	211	---	211	---
Total Gaming Systems S.A. (d)	67,00%	1.978	---	1.978	---
Ibermática S.A. (e)	14,63%	5.619	---	5.619	---
Total		303.417	---	303.417	---

Ninguna de las sociedades del grupo o asociadas cotiza en Bolsa.

- (a) Divercisa, S.A., sociedad sin actividad, se ha liquidado en 2017.
- (b) Como consecuencia de la fusión descrita en la nota 1.b), por la cual Grupo ILUNION, S.L. absorbe a Corporación Empresarial ONCE, S.A.U. con efectos contables 31 de diciembre de 2015, al cierre de los ejercicios 2016 y 2017 la Organización ostenta una participación del 47,51% sobre el capital social de la nueva Grupo ILUNION, S.L.

Al cierre de los ejercicios 2016 y 2017 Grupo ILUNION, S.L. presenta unas plusvalías tácitas en el entorno de los 40 millones de euros, que se pusieron de manifiesto en el proceso de fusión descrito en la nota 1. b) de esta memoria; por lo que la Dirección de la ONCE entiende que no es necesario registrar ningún deterioro de valor por dicha participación.

Grupo ILUNION, S.L. está auditada en los ejercicios 2017 y 2016 por Ernst & Young, S.L.

Las principales inversiones de Grupo ILUNION S.L. al 31 de diciembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 aparecen detalladas en el anexo I.

- (c) Patronce S.L.U. no ha tenido actividad ni repartido dividendos en los ejercicios 2017 y 2016.
- (d) La ONCE tiene una participación directa en el capital de Total Gaming Systems, S.A. del 67%. Al corresponder el restante 33% a Grupo ILUNION, S.L., la participación directa e indirecta de la ONCE es del 82,68%. Esta sociedad está auditada en los ejercicios 2017 y 2016 por Mazars Auditores, S.L.P.
- (e) Ibermática S.A. ha repartido dividendos a la ONCE por importe de 1.751 miles de euros en 2017 y 996 miles de euros en 2016 – ver nota 18 –. La Organización tiene influencia significativa en Ibermática, S.A., por lo que se considera como empresa asociada. Esta sociedad está auditada en 2017 y 2016 por Deloitte, S.L.

Los principales datos económicos de estas sociedades, expresados en miles de euros, se exponen a continuación:

Ejercicio 2016						
Sociedad	Dirección	Actividad de la Sociedad	Capital y Reservas al 31.12.16	Resultado del Ejercicio 2016	Activos al 31.12.16	Importe neto de la cifra de negocios del Ejercicio 2016
Divercisa, S.A. (*)	C/ Pechuán, 1 - (Madrid)	Sin Actividad	1.282	---	1.304	---
Grupo ILUNION S.L.	C/ Albacete, 3 - (Madrid)	Diversas (ver anexo I)	561.735	127	1.030.547	796.447
Patronce, S.L.U.	C/ Prado, 24 - (Madrid)	Inmobiliaria	882	(25)	859	---
Total Gaming Systems, S.A.	C/ Ortega y Gasset, 18 - (Madrid)	Consultoría de Juego	3.530	185	3.960	1.928
Ibermática, S.A.	Paseo Mikeletegui, 5- (San Sebastián)	Tecnologías de la Información	48.263	8.403	128.701	230.530

(*) Liquidada en 2017.

Ejercicio 2017						
Sociedad	Dirección	Actividad de la Sociedad	Capital y Reservas al 31.12.17	Resultado del Ejercicio 2017	Activos al 31.12.17	Importe neto de la cifra de negocios del Ejercicio 2017
Grupo ILUNION S.L.	C/ Albacete, 3 - (Madrid)	Diversas (ver anexo I)	561.850.	1.005	1.025.392	847.167
Patronce, S.L.U.	C/ Prado, 24 - (Madrid)	Inmobiliaria	857	(23)	836	---
Total Gaming Systems, S.A.	C/ Ortega y Gasset, 18 - (Madrid)	Consultoría de Juego	3.693	200	4.187	2.090
Ibermática, S.A.	Paseo Mikeletegui, 5- (San Sebastián)	Tecnologías de la Información	43.549	8.727	127.702	230.882

11) Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido en las diversas cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo”, expresado en miles de euros, es el siguiente – ver nota 6.5.1) –:

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Retiros, Aplicaciones y Traspasos a c.p.	Puesta a valor Razonable con Efecto en Patrimonio Neto	Saldo Final
Acciones y participaciones con cotización oficial (nota 11.1.a)	78.160	1.589	(1.880)	2.048	79.917
Participación en otras empresas (nota 11.1.b)	2.781	---	---	(1.493)	1.288
Total otras inversiones instrumentos patrimonio	80.941	1.589	(1.880)	555	81.205
Préstamos a largo plazo al personal	2.314	560	(933)	---	1.941
Intereses a largo plazo premios con anualidades diferidas (nota 11.2)	44.100	2.978	(6.699)	---	40.379
Otros activos financieros a largo plazo	7.582	114	(188)	---	7.508
Total	134.937	5.241	(9.700)	555	131.033

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Adiciones y Dotaciones	Retiros, Aplicaciones y Traspasos a c.p.	Puesta a valor Razonable con Efecto en Patrimonio Neto	Saldo Final
Acciones y participaciones con cotización oficial (nota 11.1.a)	79.917	1.517	(591)	8.981	89.824
Participación en otras empresas (nota 11.1.b)	1.288	---	---	(24)	1.264
Total otras inversiones instrumentos patrimonio	81.205	1.517	(591)	8.957	91.088
Préstamos a largo plazo al personal	1.941	677	(855)	---	1.763
Intereses a largo plazo premios con anualidades diferidas (nota 11.2)	40.379	3.851	(6.542)	---	37.688
Otros activos financieros a largo plazo	7.508	261	(146)	---	7.623
Total	131.033	6.306	(8.134)	8.957	138.162

11.1 Inversiones en instrumentos de patrimonio

Engloba:

a) Acciones y participaciones con cotización oficial

En 2017 se han adquirido acciones por cobro de dividendos en acciones por importe de 1.517 miles de euros y se vendieron derechos de suscripción para la ampliación de capital de Banco Santander por importe de 591 miles de euros, obteniendo un beneficio de 115 miles de euros. En 2016 se adquirieron acciones por cobro de dividendos en acciones por importe de 1.589 miles de euros y se vendió la participación en Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. por importe de 1.880 miles de euros, obteniendo un beneficio de 390 miles de euros. Los beneficios se recogen en el epígrafe “Variación de valor y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de “Pérdidas y ganancias”.

Durante el ejercicio 2017 la Organización ha recibido ingresos por dividendos de los títulos detallados en esta nota por importe de 3.354 miles de euros – 3.612 miles de euros en 2016 –.

El detalle de estos títulos se expone a continuación (datos en miles de euros):

Ejercicio 2016						
Títulos	Coste neto inversión al 31-12-16	Valor razonable a 31-12-16	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-15	Deterioro de valor de carácter permanente	Variación anual del ajuste al patrimonio neto por valor razonable	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-16
Banco Santander S.A.	29.350	37.752	5.293	---	3.109	8.402
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.031	25.517	16.625	---	(1.139)	15.486
Caixabank, S.A.	3.378	3.430	(41)	157	(64)	52
Telefónica de España, S.A.	2.955	1.996	(654)	---	(305)	(959)
Repsol, S.A.	2.166	2.786	(57)	---	677	620
Iberdrola, S.A.	1.551	2.028	572	---	(95)	477
Banco Sabadell, S.A.	1.113	1.107	(603)	858	(261)	(6)
Atresmedia, S.A.	17	29	11	---	1	12
Bankia, S.A.	10	10	(2)	3	(1)	---
Fomento de Construcciones y Contratas S.A.	---	---	242	---	(242)	---
Otros	2.781	5.262	2.503	---	(22)	2.481
Total	53.352	79.917	23.889	1.018	1.658	26.565

Ejercicio 2017						
Títulos	Coste neto inversión al 31-12-17	Valor razonable a 31-12-17	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-16	Deterioro de valor de carácter permanente	Variación anual del ajuste al patrimonio neto por valor razonable	Ajuste acumulado al patrimonio neto por valor razonable a 31-12-17
Banco Santander S.A.	29.617	42.499	8.402	---	4.480	12.882
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.552	28.817	15.486	---	2.779	18.265
Caixabank, S.A.	3.378	4.248	52	---	818	870
Telefónica de España, S.A.	2.956	1.840	(959)	---	(157)	(1.116)
Repsol, S.A.	2.325	3.233	620	---	288	908
Iberdrola, S.A.	1.644	2.195	477	---	74	551
Banco Sabadell, S.A.	1.113	1.386	(6)	---	279	273
Atresmedia, S.A.	17	24	12	---	(5)	7
Bankia, S.A.	10	10	---	---	---	---
Otros	2.781	5.572	2.481	---	310	2.791
Total	54.393	89.824	26.565	---	8.866	35.431

El valor de la cartera de acciones y fondos de inversión de la ONCE ha experimentado ajustes al patrimonio neto ocasionados por los cambios de valor razonable, aumentando en 8.866 miles de euros en 2017 y 1.658 miles de euros en 2016. El ajuste acumulado asciende a 35.431 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 26.565 miles de euros a 31 de diciembre de 2016.

En 2017 no se ha registrado deterioro de valor por esta cartera. En 2016, aplicando la presunción de deterioro permanente para aquellos valores cuyo valor razonable ha permanecido por debajo del coste durante un periodo de un año y medio, o han disminuido su valor en más de un 40%, en el ejercicio, se registró un deterioro de 1.018 miles de euros, reflejado en el epígrafe “Deterioro de valor y resultado enajenación instrumentos financieros” de la cuenta de “Pérdidas y ganancias”.

La variación anual del coste es la siguiente:

Títulos. Año 2016	Coste neto inversión a 31-12-15	Deterioro de valor de carácter permanente	Adquisición de acciones y otros movimientos	Coste actualizado a 31-12-16
Banco Santander, S.A.	29.011	---	339	29.350
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	9.223	---	808	10.031
Caixabank, S.A.	3.450	(157)	85	3.378
Telefónica de España, S.A.	2.882	---	74	2.956
Repsol, S.A.	2.016	---	149	2.165
Iberdrola, S.A.	1.472	---	79	1.551
Banco Sabadell, S.A.	1.916	(858)	55	1.113
Atresmedia, S.A.	17	---	---	17
Bankia, S.A.	13	(3)	---	10
Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.	1.490	---	(1.490)	---
Otros	2.781	---	---	2.781
Total	54.271	(1.018)	99	53.352

Títulos. Año 2017	Coste neto inversión a 31-12-16	Deterioro de valor de carácter permanente	Adquisición de acciones y otros movimientos	Coste actualizado a 31-12-17
Banco Santander, S.A.	29.350	---	267	29.617
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.	10.031	---	521	10.552
Caixabank, S.A.	3.378	---	---	3.378
Telefónica de España, S.A.	2.956	---	---	2.956
Repsol, S.A.	2.165	---	160	2.325
Iberdrola, S.A.	1.551	---	93	1.644
Banco Sabadell, S.A.	1.113	---	---	1.113
Atresmedia, S.A.	17	---	---	17
Bankia, S.A.	10	---	---	10
Otros	2.781	---	---	2.781
Total	53.352	---	1.041	54.393

Las variaciones en el valor razonable de la cartera de acciones y fondos, junto con los deterioros de valor inherentes, tienen su reflejo contable en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por cambios de valor, activos financieros disponibles para la venta” – ver nota 15.b) –.

b) Participaciones en otras empresas

Este epígrafe recoge la participación en el 2% del capital social de Radio Popular, S.A. (Cadena de Ondas Populares Españolas). Se ha registrado un deterioro de valor de esta participación de 24 miles de euros en 2017 y de 1.493 miles de euros en 2016, reflejándose el mismo en el epígrafe “Deterioro de valor y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros” de la cuenta de “Pérdidas y ganancias”.

11.2 Intereses a largo plazo de premios con anualidades diferidas

Como ya se ha expuesto en 6.5.2, dentro de esta cuenta se registra el valor actual de los derechos sobre intereses financieros con vencimiento a más de un año, calculados a tipo de interés de mercado, que se cobrarán de las Entidades Financieras por anticipar el pago de las anualidades. Con las hipótesis y condiciones del cierre de 2017, el vencimiento estimado de estos intereses a largo plazo es de 6.108 miles de euros en 2019, 5.683 miles de euros en 2020, 5.192 miles de euros en 2021, 4.748 miles de euros en 2022, 4.300 miles de euros en 2023 y 11.657 miles de euros entre 2024 y 2041.

Asimismo, dentro del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo” del activo del balance, se registra el valor actual de los derechos sobre intereses que se cobrarán en los siguientes 12 meses – ver nota 14 –.

11.3 Otros activos financieros a largo plazo

En “Otros activos financieros” se recogen saldos diversos de fianzas de arrendamiento, depósitos varios y 3.050 miles de euros del depósito asociado a las garantías exigidas por la Sociedad Simple Eurojackpot.

12) Activos no corrientes mantenidos para la venta

De acuerdo con lo expuesto en la nota 6.6, en este epígrafe del activo corriente se registran los activos que están fuera de uso y en situación de disponibles para la venta, básicamente inmuebles puestos en subasta.

El movimiento en este epígrafe ha sido el siguiente (miles de euros):

Ejercicio 2016	Saldo inicial	Traspasos		Retiros	Deterioro	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	8.623	2	(8.623)	(2)	---	---

Ejercicio 2017	Saldo inicial	Traspasos		Retiros	Deterioro	Saldo final
		Aumentos	Disminuciones			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	---	501	---	---	---	501

El traspaso realizado en el ejercicio corresponde al inmueble sito en calle Simancas, 21 de Madrid, cuya venta se materializa en el ejercicio 2018, si bien se firmó el correspondiente contrato de compraventa en 2017.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha producido modificación alguna en el deterioro de valor de estos activos.

La Organización ha tenido durante el ejercicio 2017 formalizadas pólizas de seguro para cubrir los posibles riesgos a que estaban expuestos los distintos elementos de sus activos no corrientes mantenidos para la venta, considerando suficiente dicha cobertura y no existiendo obligación contractual alguna en concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

13) Existencias

La composición de las existencias – ver nota 6.7 – se detalla a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Existencias comerciales ⁽¹⁾	3.087	3.382
Consumibles para juego ⁽²⁾	638	683
Existencias de boletos lotería instantánea ⁽³⁾	4.356	2.690
Existencias de cupones preimpresos fabricados por la ONCE	528	530
Otros aprovisionamientos	2.710	2.727
Corrección valorativa de las existencias	(3.650)	(3.452)
Total	7.669	6.560

⁽¹⁾ Corresponde a las existencias de productos tiflotécnicos (productos específicos para personas ciegas y con discapacidad visual grave) propiedad de la ONCE y destinados a la venta.

⁽²⁾ Corresponde a las existencias de rollos de papel térmico para los terminales punto de venta (ver nota 3.e) y otros materiales para su uso por parte de la red de ventas.

⁽³⁾ Existencias de boletos en almacenes del Centro Logístico y de Producción y de las Delegaciones.

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor en el epígrafe “Existencias” del balance ha sido el siguiente:

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Adiciones / (Reversiones)	Saldo Final
Existencias comerciales	2.694	85	2.779
Materias primas material tiflotécnico	584	89	673
Total	3.278	174	3.452

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Adiciones / (Reversiones)	Saldo Final
Existencias comerciales	2.779	313	3.092
Materias primas material tiflotécnico	673	(115)	558
Total	3.452	198	3.650

Las correcciones valorativas de existencias obedecen a artículos de lenta rotación o con indicios de obsolescencia.

La política de la ONCE es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetas sus existencias. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

14) Inversiones financieras a corto plazo

El movimiento habido en las diversas cuentas del epígrafe “Inversiones financieras a corto plazo”, expresado en miles de euros, es el siguiente:

Ejercicio 2016	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo final
Valor actual de derechos sobre intereses de premios con anualidades diferidas (nota 11)	6.809	---	6.699	(6.843)	6.665
Otros activos financieros	2.146	---	---	(23)	2.123
Total	8.955	---	6.699	(6.866)	8.788

Ejercicio 2017	Saldo inicial	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo final
Valor actual de derechos sobre intereses de premios con anualidades diferidas (nota 11)	6.665	---	6.542	(6.723)	6.484
Otros activos financieros	2.123	---	---	(47)	2.076
Total	8.788	---	6.542	(6.770)	8.560

En “Otros activos financieros” se recogen imposiciones a plazo fijo con vencimiento a corto plazo, que devengan un tipo de interés de mercado.

15) Patrimonio Neto

a) Fondos Propios

El movimiento del epígrafe de Fondos Propios del balance, expresado en miles de euros, es el siguiente – ver notas 6.11.a), 6.11.b), 6.11.c), 6.11.d) y 6.11.e) –:

Ejercicio 2016	Fondo Social	Reserva Estatutaria	Reserva Especial para programas Especiales SSAA (nota 5)	Reservas de primera aplicación Nuevo Plan Contable	Resultado del ejercicio tras la asignación al Fondo de Estabilidad de Premios
Saldo inicial	300.506	143.291	49	13.925	(26.223)
Aplicación resultado ejercicio 2015	---	(26.223)	---	---	26.223
Dotación por el resultado de 2015 a la Reserva Especial para programas Especiales SSAA	---	(900)	900	---	---
Superávit del ejercicio 2016	---	---	---	---	14.320
Programas Especiales Servicios Sociales para Afiliados ejecutados en 2016	---	949	(949)	---	---
Saldo final	300.506	117.117	---	13.925	14.320

Ejercicio 2017	Fondo Social	Reserva Estatutaria	Reserva Especial para programas Especiales SSAA (nota 5)	Reservas de primera aplicación Nuevo Plan Contable	Resultado del ejercicio tras la asignación al Fondo de Estabilidad de Premios
Saldo inicial	300.506	117.117	---	13.925	14.320
Aplicación resultado ejercicio 2016	---	14.320	---	---	(14.320)
Dotación por el resultado de 2016 a la Reserva Especial para programas Especiales SSAA	---	(2.553)	2.553	---	---
Superávit del ejercicio 2017	---	---	---	---	30.925
Programas Especiales Servicios Sociales para Afiliados ejecutados en 2017	---	2.553	(2.553)	---	---
Saldo final	300.506	131.437	---	13.925	30.925

En el ejercicio 2017 se han aplicado recursos asociados a programas especiales de servicios sociales para afiliados por 2.553 miles de euros (1.393 imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias y el resto a inversiones), correspondientes al beneficio de explotación con premios ajustados de 2016, mientras que en 2016 se aplicaron recursos por 949 miles de euros, correspondiendo 49 mil euros al beneficio de explotación con premios ajustados de 2012 y 900 mil euros al beneficio de explotación con premios ajustados de 2015. Al cierre de 2017 se ha aplicado toda la Reserva Especial para Programas Especiales generada por resultados de los ejercicios 2012, 2015 y 2016.

Tal y como figura en la nota 24.i), el ejercicio 2017 se ha cerrado con un beneficio de explotación con premios ajustados de 27.413 miles de euros (16.070

miles de euros en 2016). Al ser positivo, y en cumplimiento del Acuerdo General de noviembre de 2011, corresponde ejecutar en los próximos 5 ejercicios 4.321 miles de euros en Programas Especiales de Servicios Sociales para Afiliados, de acuerdo con lo siguiente, expresado en miles de euros:

	2017	2016
Beneficio de explotación con premios ajustados	27.413	16.070
Recursos aplicados a Programas Especiales de Servicios Sociales para Afiliados, imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias	1.393	949
Beneficio de explotación con premios ajustados, antes de los recursos aplicados a Programas Especiales de Servicios Sociales para Afiliados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias	28.806	17.019
Gasto a ejecutar en Programas Especiales de Servicios Sociales para Afiliados en los 5 años siguientes (15%)	4.321	2.553

b) Ajustes por cambios de valor de activos financieros disponibles para la venta

En este epígrafe se incluyen, de acuerdo con lo expuesto en la nota 6.11.f), los aumentos o disminuciones de patrimonio neto que se producen como consecuencia de la puesta a valor razonable de determinados activos financieros disponibles para la venta que son propiedad de la Organización.

Su movimiento, conforme se explica en la nota 11.1, expresado en miles de euros, es el siguiente:

	2017	2016
Saldo Inicial	26.565	23.889
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	8.957	555
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(91)	(390)
Deterioro de valor de carácter permanente	---	2.511
Variación neta	8.866	2.676
Saldo Final	35.431	26.565

En 2017 todos los movimientos son de la cartera cotizada. El desglose de los movimientos en 2016 era el siguiente:

	2016		
	Total	Acciones Cotizadas	Otras Acciones (*)
Saldo Inicial	23.889	23.889	---
Ingresos y gastos imputados directamente en el Patrimonio Neto	555	2.048	(1.493)
Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias	(390)	(390)	---
Deterioro de valor de carácter permanente	2.511	1.018	1.493
Variación neta	2.676	2.676	---
Saldo Final	26.565	26.565	---

(*) Ver nota 11.1b).

c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Dentro de este epígrafe se incluyen – ver nota 6.11.g) –:

- Donaciones recibidas correspondientes a elementos del inmovilizado intangible (concesiones administrativas).
- Subvenciones por creación de empleo, básicamente para personas con discapacidad.

Su movimiento ha sido el siguiente, expresado en miles de euros:

Ejercicio 2016						
Concepto	Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Donaciones recibidas, inmovilizado intangible	Ayuntamientos de Sevilla, Madrid, Vitoria y Logroño	Administración Local	9.026	---	(632)	8.394
Subvenciones contratación trabajadores discapacitados	Servicio público de empleo	Administración Autonómica	1.033	1.258	(1.146)	1.145
Total			10.059	1.258	(1.778)	9.539

Ejercicio 2017						
Concepto	Organismo	Ámbito	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso a resultados	Saldo final
Donaciones recibidas, inmovilizado intangible	Ayuntamientos de Sevilla, Madrid y Logroño	Administración Local	8.394	---	(137)	8.257
Herencias y legados recibidos, inmovilizado material	Particular Granada	---	---	45	---	45
Subvenciones contratación trabajadores discapacitados	Servicio público de empleo	Administración Autonómica	1.145	1.513	(1.346)	1.312
Total			9.539	1.558	(1.483)	9.614

Las donaciones imputadas a resultados se han registrado dentro del epígrafe “Otros ingresos y gastos” de la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que la parte devengada en el ejercicio de subvenciones por contratación – ver nota 24.a) – figura en el epígrafe de “Otros ingresos de explotación” de la misma.

Durante el ejercicio 2016 se dio de baja, mediante su traspaso a resultados que compensa la baja del valor neto contable del activo, la concesión correspondiente al derecho de uso del solar, sito en Vitoria, para la futura sede de la Agencia de Álava, por haber renunciado la ONCE al mismo.

Al cierre de los ejercicios 2017 y 2016 la Organización había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de los derechos de superficie y subvenciones detallados anteriormente.

d) Fondo de estabilidad de premios

El movimiento habido en este epígrafe, de acuerdo con los criterios expuestos en la nota 6.11.h), es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	Fondo estabilidad premios mayores del cupón
Saldo 31-12-2015	162.206
Asignación del ejercicio 2016	2.172
Saldo 31-12-2016	164.378
Asignación del ejercicio 2017	23.792
Saldo 31-12-2017	188.170

En los ejercicios 2017 y 2016 los premios mayores del cupón que han resultado vendidos han sido inferiores a los teóricos correspondientes, por lo que se ha procedido a realizar una asignación al Fondo de estabilidad de premios mayores del cupón por la diferencia. A estos efectos, tienen la consideración de premios mayores del cupón para el cálculo del Fondo de estabilidad, los premios a las 5 cifras y a las 5 cifras más serie, siempre que individualmente dichos premios tengan un importe superior a 5 miles de euros.

16) Provisiones a largo plazo

La evolución de este epígrafe ha sido la siguiente (importes expresados en miles de euros):

Ejercicio 2016	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal ⁽¹⁾	5.640	---	(9)	5.631
Otras provisiones a largo plazo ⁽²⁾	28	2.551	(22)	2.557
Total	5.668	2.551	(31)	8.188

Ejercicio 2017	Saldo inicial	Adiciones	Retiros	Saldo final
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal ⁽¹⁾	5.631	---	(75)	5.556
Otras provisiones a largo plazo ⁽²⁾	2.557	1.579	---	4.136
Total	8.188	1.579	(75)	9.692

⁽¹⁾ Corresponde a la provisión para premios a la antigüedad en el trabajo -ver nota 6.12.2-.

⁽²⁾ Ver nota 6.13. Las adiciones corresponden a posibles quebrantos por litigios en curso.

17) Deudas a largo y corto plazo

a) **Deudas con entidades de crédito (largo y corto plazo)**

La composición de los saldos de los epígrafes “Deudas con entidades de crédito” del balance es la siguiente (importes expresados en miles de euros) -ver nota 6.5.2-:

	Situación a 31-12-2017			Situación a 31-12-2016		
	Corto plazo	Largo plazo	Total	Corto plazo	Largo plazo	Total
Pólizas de crédito de entidades financieras (a)	25	---	25	62	---	62
Préstamos de entidades financieras (b) y (c)	28.185	29.432	57.617	37.093	57.671	94.764
Total	28.210	29.432	57.642	37.155	57.671	94.826

- (a) El límite existente en pólizas de crédito al cierre de 2017 y 2016 asciende a 136 millones de euros en ambos ejercicios.
- (b) En los ejercicios 2017 y 2016 no se han firmado nuevos préstamos.
- (c) El vencimiento de estos préstamos al cierre del ejercicio 2017 es el siguiente:

Año	Miles de euros
2018	28.185
2019	16.594
2020	6.049
2021	2.448
2022	1.747
2023	1.046
2024	1.060
2025	488
Total	57.617

Todas las deudas devengan un tipo de interés de mercado, principalmente a tipo variable -ver nota 25.e-.

No existen garantías otorgadas en concepto de préstamos y créditos de entidades financieras.

b) Acreedores por arrendamiento financiero (largo y corto plazo)

Los importes reconocidos se corresponden con el valor actual de los compromisos de pago a cinco años por la adquisición en régimen de arrendamiento financiero de un sistema de telefonía sobre voz IP, operativo desde febrero de 2015, y de 20.156 terminales punto de venta, la mayor parte adquiridos en 2014. No obstante, el contrato suscrito con el proveedor establece que, tras la finalización del despliegue, la facturación se realizará por el número de terminales que corresponda al de vendedores en activo en cada mes, con un mínimo de 19.500 terminales.

El movimiento habido es el siguiente (importes expresados en miles de euros) - ver nota 6.5.2-:

Ejercicio 2016	Saldo Inicial	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo Final
Corto plazo	4.515	---	4.789	(4.450)	4.854
Largo plazo	11.959	---	(4.789)	---	7.170
Total ⁽¹⁾	16.474	---	---	(4.450)	12.024

Ejercicio 2017	Saldo Inicial	Adiciones	Traspasos	Retiros	Saldo Final
Corto plazo	4.854	---	5.068	(4.729)	5.193
Largo plazo	7.170	---	(5.068)	---	2.102
Total ⁽¹⁾	12.024	---	---	(4.729)	7.295

⁽¹⁾ El vencimiento de estos préstamos al cierre del ejercicio 2017 en miles de euros es el siguiente: 5.193 en 2018, 1.841 en 2019 y 261 en 2020. Por su parte, el importe de los pagos futuros mínimos por este contrato, expresado en miles de euros, es el siguiente: 5.533 en 2018, 1.882 en 2019 y 315 en 2020.

18) Saldos y operaciones con empresas del grupo y asociadas

a) Saldos deudores

El saldo deudor con empresas del grupo y asociadas asciende a 5.235 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 (6.637 miles de euros a 31 de diciembre de 2016) y corresponde principalmente a los créditos con las compañías que integran el grupo de entidades a efectos de IVA del Grupo social ONCE, que tiene su contrapartida en el epígrafe “Administraciones Públicas” en el pasivo del balance a liquidar en el mes de enero – ver nota 20.b) –.

b) Saldos acreedores

Los saldos acreedores con empresas del grupo y asociadas son los siguientes (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Empresas del grupo		
Total Gaming Systems, S.A.	1.391	1.236
ILUNION Limpieza y Medioambiente, S.A.	1.380	1.291
ILUNION Seguridad, S.A.	514	685
ILUNION Contact Center, S.A.	414	416
ILUNION Salud, S.A.	215	254
ILUNION Outsourcing, S.A.	135	135
ILUNION Retail y Comercialización, S.A.	87	26
Otros	114	148
Total empresas del grupo	4.250	4.191
Empresas asociadas		
Ibermática, S.A.	8.222	8.087
Total empresas asociadas	8.222	8.087
Total empresas grupo y asociadas	12.472	12.278

Todos estos saldos se refieren a operaciones de compra de bienes o a prestación de servicios.

Las transacciones efectuadas con empresas del grupo y asociadas son las siguientes:

	2017	2016
Servicios recibidos (a)	66.035	66.766
Adquisiciones de inmovilizado material (b)	105	1.313
Servicios prestados (c)	3.106	2.957
Dividendos cobrados (d)	1.751	996

- (a) Los servicios recibidos se corresponden con la facturación de Sociedades del Grupo en concepto de seguridad, limpieza, viajes, mantenimiento de quioscos, servicios auxiliares y asesoría en juego, principalmente, y

asimismo con los servicios informáticos prestados a la ONCE por la empresa asociada. Su detalle por sociedades es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Empresas del grupo		
ILUNION Limpieza y Medioambiente, S.A.	8.428	9.002
ILUNION Seguridad, S.A.	3.197	3.487
ILUNION Contact Center, S.A.	2.328	2.461
Total Gaming Systems, S.A.	2.068	1.913
ILUNION Salud, S.A.	1.461	991
ILUNION Outsourcing, S.A.	891	865
ILUNION Retail y Comercialización, S.A.	394	139
ILUNION Hotels, S.A.	77	81
ILUNION BPO, S.A.	37	52
Otros	552	264
Total empresas del grupo	19.433	19.255
Empresas asociadas		
Ibermática, S.A.	46.602	47.511
Total empresas asociadas	46.602	47.511
Total empresas grupo y asociadas	66.035	66.766

- (b) Las adquisiciones de inmovilizado material en 2017 corresponden, básicamente, a infraestructura informática proporcionada por la empresa asociada (73 miles de euros).
- (c) Corresponden a alquileres de oficinas a la empresa asociada (1.828 miles de euros) y a empresas del grupo (1.278 miles de euros).
- (d) Dividendos satisfechos por la empresa asociada Ibermática, S.A. (1.751 miles euros).

19) **Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad**

La cuenta a pagar del pasivo corriente del balance tiene su origen en los acuerdos adoptados por el Consejo de Protectorado de la Organización en su reunión celebrada el 29 de septiembre de 1987, según los cuales la Organización debe dotar un fondo con el 3% de los ingresos por ventas de juego para destinarlo a programas sociales para personas con discapacidad. Con esta finalidad, el Consejo General de la Organización, en su sesión del 28 de enero de 1988, acordó constituir la “Fundación ONCE para la Cooperación e Integración Social de Personas con Discapacidad”, actualmente denominada “Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de Personas con Discapacidad” (en adelante, Fundación ONCE). El Consejo de Protectorado de la Organización, en su sesión celebrada el 11 de mayo de 1988, acordó expresamente la aplicación del 3% de los ingresos por ventas de productos de lotería como subvención a la Fundación ONCE.

Adicionalmente, desde el año 2002, la ONCE tiene obligación de abonar, en su caso, un 2% adicional sobre las ventas reales que superen una cantidad de referencia.

Las cantidades de referencia para los ejercicios 2017 y 2016 (cifras actualizadas por la Comisión Permanente del Consejo de Protectorado en enero de 2017 y de 2016) son de 2.491,5 y 2.452,2 millones de euros, respectivamente. Al no superar las ventas de productos de lotería de cada año dichas cifras de referencia, no ha sido preciso abonar ningún importe por este concepto. Las cifras de referencia se actualizan aplicando a la cifra de referencia de cada año el IPC real de dicho ejercicio. El IPC del 2017 ha quedado fijado en un 1,1%, por tanto la cifra de referencia para el ejercicio 2018 es de 2.518,9 millones de euros.

El movimiento de la cuenta con la Fundación ONCE ha sido el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Saldo inicial	23.455	21.788
Aportación (nota 24.f)	59.765	57.546
Entregas de fondos por ventas de productos de lotería	(58.948)	(55.879)
Saldo final	24.272	23.455

Los saldos a fin de cada ejercicio tienen vencimiento en el primer trimestre del ejercicio siguiente.

20) Administraciones Públicas y situación fiscal

a) Saldos deudores.

La composición de los saldos deudores con las Administraciones Públicas del activo del balance es la siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Seguridad Social deudora cuotas de diciembre	3.105	2.903
Hacienda pública deudor por IVA	56	6
Organismos Públicos, deudores por diversos conceptos	258	147
Total	3.419	3.056

b) Saldos acreedores.

La composición de los saldos acreedores con las Administraciones Públicas es la siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Cuotas de Seguridad Social de diciembre	5.983	5.995
Hacienda Pública acreedora por gravamen especial premios de lotería ⁽¹⁾	4.275	6.445
Hacienda Pública acreedora por otras retenciones (IRPF y otros)	7.949	8.120
Hacienda Pública acreedora por IVA ⁽²⁾	10.664	6.843
Total	28.871	27.403

⁽¹⁾ Ver apartado c.3) de esta nota.

- (2) Recoge las cuotas de IVA de todas las compañías que forman el Grupo de Entidades a efectos de este impuesto encabezado por la ONCE (ver el siguiente apartado 2 de la letra c), pendientes de liquidar. En 2017 incluye las cuotas de los periodos de noviembre (pagada el dos de enero de 2018) y diciembre. En 2016 tan solo estaban pendientes de ingreso las cuotas de diciembre. La contrapartida de las cuotas de diciembre figura en el epígrafe “Deudores empresas del grupo” del balance adjunto.

c) Situación fiscal.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En tal sentido, la ONCE tiene los cuatro últimos ejercicios sujetos a inspección por las autoridades fiscales para todos los impuestos que le son de aplicación.

La Dirección de la Organización considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

Al 31 de diciembre de 2017, los aspectos más importantes de la situación fiscal de la Organización son:

1. Impuesto sobre Sociedades:

Tal y como se indica en la nota 6.9, y en aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, la comercialización de productos de lotería y el resto de las actividades realizadas por la ONCE en los ejercicios 2017 y 2016 están exentas en el impuesto. Por tal motivo, la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Sociedades son nulos.

2. Impuesto sobre el Valor Añadido:

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido, la venta de productos de lotería de la ONCE está exenta de tributación en este impuesto.

En virtud de lo dispuesto sobre el Régimen especial del grupo de entidades por la Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de medidas para la prevención del fraude fiscal, que modificó la ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido, y por el Real Decreto 1466/2007 de 2 de noviembre, que modificó el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido (Real Decreto 1624/1992), introduciendo las modificaciones precisas para el desarrollo del citado régimen especial, la Organización se acogió a este régimen en su modalidad avanzada, con efectos desde el día 1 de enero de 2008, junto con varias empresas del grupo.

Ello supone un tratamiento especial de las operaciones entre estas sociedades del Grupo, al quedar sin gravamen el valor añadido generado dentro del mismo.

En el anexo II se detalla la composición del Grupo de Entidades a efectos de IVA del Grupo Social ONCE a 31 de diciembre de 2017.

El Grupo de Entidades de IVA ha atendido puntualmente sus obligaciones fiscales en los ejercicios 2017 y 2016.

El Real Decreto 596/2016, de 2 de diciembre, ha supuesto para la ONCE la obligación del Suministro Inmediato de Información (SII) a la Agencia Tributaria relativa al Impuesto sobre el Valor Añadido (facturas emitidas, recibidas y bienes de inversión). La ONCE ha atendido puntualmente durante el ejercicio 2017 todas las obligaciones asociadas a este nuevo procedimiento.

3. Gravamen especial sobre loterías:

En virtud de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, los premios derivados de las modalidades de lotería autorizadas a la ONCE que correspondan a sorteos celebrados desde el 1 de enero de 2013 están sujetos a un gravamen especial del 20%, que se aplica siguiendo las siguientes pautas:

- Los premios estarán exentos siempre que su importe íntegro sea igual o inferior a 2.500 euros.
- Los que superen los 2.500 euros están sometidos a tributación respecto de la parte que exceda de dicho importe.
- En el caso de que el premio fuera de titularidad compartida, la cuantía exenta se prorrateará entre todos los cotitulares en función de la cuota de participación que le corresponda a cada uno.
- Los premios están sometidos a una retención o ingreso a cuenta del 20%.
- Los bancos colaboradores en el pago de los premios son meros intermediarios del cobro, por lo que no serán considerados, a estos efectos, destinatarios del premio. En este caso, los premios son abonados a la entidad bancaria, en su caso, con la retención ya practicada.
- Las retenciones practicadas se ingresan a mes vencido por la ONCE en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria o en las Haciendas Forales.

21) Vendedores de juego y otros deudores

El epígrafe “Vendedores de juego” del balance recoge los saldos pendientes de liquidación por los vendedores ONCE. En 2017 su saldo de 66.833 miles de euros recoge 53.121 miles de euros correspondientes a la liquidación pendiente del sorteo extraordinario de 1 de enero de 2018. En su saldo a 31 de diciembre de 2016 (60.988 miles de euros) figuraban 49.054 miles de euros correspondientes a la liquidación pendiente del sorteo extraordinario de 1 de enero de 2017.

Dadas las características de los deudores de la ONCE recogidas en el epígrafe “Vendedores de juego”, no es necesario registrar ningún deterioro de valor de las cuentas a cobrar.

El saldo del epígrafe de “Otros deudores” es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Canal Físico Complementario, liquidación ventas últimas semanas	8.108	7.216
Participación en beneficios póliza externalización compromisos pensiones (ver nota 6.12.1)	1.390	---
Generalitat Valenciana, servicio de atención y apoyo educativo	472	472
Otras deudas	1.321	1.444
Deterioro de valor de deudas comerciales	(111)	(106)
Total	11.180	9.026

22) Personal, remuneraciones pendientes de pago

El saldo del epígrafe de “Personal” del pasivo del balance es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Nómina de diciembre pagada en enero ⁽¹⁾	41.258	40.419
Entregas a cuenta sorteo extraordinario de 1 de enero	9.017	5.830
Liquidación comisión anual vendedores pagada en enero ⁽²⁾	2.666	2.606
Otros	3.680	3.059
Total	56.621	51.914

⁽¹⁾ De acuerdo con el Convenio Colectivo entre la ONCE y su personal vigente en los años 2017 y 2016, la nómina se paga a mes vencido, con el fin de poder incluir en la misma todos los conceptos variables que retribuyen la venta del mes.

⁽²⁾ Incluye la cuantía a pagar derivada del ajuste anual de comisiones a vendedores.

23) Acreeedores de juego

El saldo de este epígrafe del balance es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Premios de diciembre pagados en enero	47.590	47.841
Anualidades de premios con anualidades diferidas, pendientes de abono a Entidades de Crédito ^(a)	8.712	13.836
Premios mayores de sorteos extraordinarios acumulados para sorteos futuros ^(b)	15.400	8.000
Premios del producto de fin de semana pendientes de asignar a sorteos futuros ^(b)	27.400	16.200
Botes generados en el producto de lotería activa 7/39, pendientes de pago	10.833	8.480
Premios de lotería instantánea pagados en el año actual por ventas futuras ^(c)	(5.933)	(6.207)
Otros	561	472
Total	104.563	88.622

^(a) De acuerdo a los Reglamentos del Sorteo del Cupón y de lotería instantánea vigentes en los ejercicios 2017 y 2016, la Organización traspasa la responsabilidad económica y jurídica para con el agraciado con premios con anualidades diferidas a las Entidades de Crédito contratadas a tal fin –

véanse notas 3.a), 3.c) y 11 –. Al 31 de diciembre de 2017, la ONCE tenía pendiente de pago a dichas Entidades 22 premios.

- (b) En la página web oficial de juego de la ONCE (www.juegosonce.com) se publica la asignación actualizada de estos premios.
- (c) Los boletos de lotería instantánea en soporte físico se agrupan en libros, que contienen en general entre 30 y 200 boletos cada uno. Cuando un punto de venta pone un libro a la venta de un determinado producto lo activa en el Sistema Central de Juego, pudiendo abonarse desde dicho momento los boletos premiados contenidos en dicho libro. No obstante, el libro no se computa como ventas de productos de lotería hasta que el punto de venta no activa un nuevo libro del mismo producto, hasta que deja de vender dicho producto, o hasta que finaliza el producto. Por ello, al cierre de cada ejercicio existen boletos premiados que se han vendido y pagado a clientes, pero cuyas ventas se computarán en el ejercicio siguiente; y atendiendo al criterio de “correlación de ingresos y gastos” dichos premios figuran como menor importe del epígrafe de acreedores de premios y se imputan como gasto en paralelo a las ventas.

24) Ingresos y gastos

a) **Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos de explotación-**

El desglose del importe neto de la cifra de negocios es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Ventas de productos de lotería	1.992.167	1.918.205
Prestaciones de servicios y otras ventas	1.461	1.759
Total	1.993.628	1.919.964

De los importes consignados en “Prestaciones de servicios y otras ventas”, 1.431 miles de euros en 2017 y 1.691 miles de euros en 2016 corresponden a ventas de material y productos tiflotécnicos – específicos para ciegos y personas con deficiencia visual grave –.

El desglose de otros ingresos de explotación es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Arrendamiento de inmuebles - nota 9 -	4.840	4.665
Servicios diversos y otros	6.217	5.233
Participación en beneficio póliza externalización compromiso pensiones - notas 6.12.1 y 21 -	1.390	---
Total ingresos accesorios y otros	12.447	9.898
Subvenciones por contratación transferidas a resultados – nota 15.c) –	1.346	1.146
Subvenciones a la educación	991	902
Otras subvenciones	651	654
Total subvenciones de explotación	2.988	2.702
Total	15.435	12.600

En el anexo III se detallan las subvenciones públicas recibidas en los años 2017 y 2016.

Ventas de productos de lotería-

El detalle de las ventas por modalidades y productos (véase nota 3) es el siguiente (datos en miles de euros):

	2017	2016
Modalidad de Lotería Cupón de la ONCE		
Productos de carácter periódico		
* Cupón diario	485.405	491.564
* Cuponazo	469.190	487.617
* Fin de semana	191.787	189.721
Total sorteos de carácter periódico	1.146.382	1.168.902
Sorteos extraordinarios	206.426	202.709
Total ventas modalidad cupón de la ONCE	1.352.808	1.371.611
Modalidad de Lotería Activa de la ONCE		
* 7/39	11.597	10.628
* Super ONCE	51.673	52.100
* Eurojackpot	68.960	74.433
* Triplex de la ONCE	33.968	7.012
Total ventas modalidad juego activo de la ONCE	166.198	144.173
Modalidad de Lotería Instantánea de boletos de la ONCE		
* Productos de precio inferior a 1 euro	30.536	30.285
* Productos de precio 1 euro	134.365	131.598
* Productos de precio 2 euros	119.674	75.449
* Productos de precio 3 euros	29.075	27.717
* Productos de precio 5 euros	159.390	137.246
Total ventas modalidad lotería instantánea de boletos de la ONCE	473.040	402.295
Productos de terceros, comisiones percibidas sorteo Oro Cruz Roja	121	126
Total ventas de productos de lotería	1.992.167	1.918.205

El detalle de las ventas por modalidades y soportes de venta (véase nota 3) es el siguiente, expresado en miles de euros:

2016	Preimpreso	Terminal punto de venta	Internet	Total
Cupón	1.122.187	243.551	5.873	1.371.611
Juego activo	---	140.044	4.129	144.173
Lotería instantánea	394.718	---	7.577	402.295
Comisiones Cruz Roja	126	---	---	126
Total ventas de lotería	1.517.031	383.595	17.579	1.918.205

2017	Preimpreso	Terminal punto de venta	Internet	Total
Cupón	1.082.256	263.385	7.167	1.352.808
Juego activo	---	161.248	4.950	166.198
Lotería instantánea	461.359	---	11.681	473.040
Comisiones Cruz Roja	121	---	---	121
Total ventas de lotería	1.543.736	424.633	23.798	1.992.167

El detalle de las ventas por modalidades y canal de venta (véase nota 3), en miles de euros, es el siguiente:

2016	Canal Principal	Canal Físico Complementario	Canal Online y otros	Total
Cupón	1.325.242	40.480	5.889	1.371.611
Juego activo	122.518	17.526	4.129	144.173
Lotería instantánea	334.581	60.128	7.586	402.295
Comisiones Cruz Roja	126	---	---	126
Total ventas de lotería	1.782.467	118.134	17.604	1.918.205

2017	Canal Principal	Canal Físico Complementario	Canal Online y otros	Total
Cupón	1.302.871	42.755	7.182	1.352.808
Juego activo	141.578	19.670	4.950	166.198
Lotería instantánea	390.409	70.950	11.681	473.040
Comisiones Cruz Roja	121	---	---	121
Total ventas de lotería	1.834.979	133.375	23.813	1.992.167

b) Premios de lotería-

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, por modalidades y productos de lotería (véase nota 3), es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Premios del Cupón por sorteos del ejercicio	627.056	657.649
Premios de juego activo por sorteos del ejercicio	88.722	75.658
Premios de Lotería instantánea correspondientes a boletos vendidos en el ejercicio	295.928	247.436
Total Premios de lotería	1.011.706	980.743

c) Aprovisionamientos-

El detalle de las distintas cuentas que conforman el epígrafe “Aprovisionamientos” es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Consumo de mercaderías:		
Compras de material tiflotécnico	1.809	1.643
Variación de existencias de material tiflotécnico	280	46
Compras de boletos de lotería instantánea	6.707	3.506
Variación de existencias boletos instantánea	(1.667)	(220)
Total	7.129	4.975
Consumo de materias primas y otras materias consumibles:		
Compras para fabricación de productos de lotería	2.383	2.256
Compras para fabricación de material tiflotécnico	273	210
Variación de existencias	79	547
Total	2.735	3.013
Otros consumos	1.254	1.214
Deterioros de valor del ejercicio ⁽¹⁾	198	174
Total	11.316	9.376

⁽¹⁾ Véase nota 13.

A excepción de los boletos de lotería instantánea, que se adquieren en Canadá y Reino Unido, la práctica totalidad de las compras se ha realizado en España.

d) Personal-

El saldo de las cuentas del epígrafe “Gastos de personal” en el ejercicio es el siguiente (importes expresados en miles de euros):

	2017	2016
Retribuciones al personal vendedor	467.036	456.446
Retribuciones al personal no vendedor	132.074	133.724
Seguridad Social a cargo empresa, vendedores	57	90
Seguridad Social a cargo empresa, no vendedores	28.769	28.354
Otras cargas sociales	11.248	11.292
Total	639.184	629.906

Tal y como se expresa en la nota 2, las Cuotas Empresariales a la Seguridad Social del personal con discapacidad están totalmente bonificadas desde 1 de enero de 2012.

El desglose de “Otras cargas sociales” es el siguiente:

	2017	2016
Póliza de asistencia sanitaria ^(a)	1.269	1.298
Complementos de incapacidad temporal	5.397	5.207
Seguros de accidente empleados y de robo a vendedores	1.018	1.105
Otros conceptos	3.564	3.682
Total	11.248	11.292

(a) La ONCE dispone de un modelo de cobertura complementaria de asistencia sanitaria, mediante pólizas específicas, cuyo coste es asumido conjuntamente por la ONCE y su personal.

La plantilla media anual de la Organización, desglosada por tipo de empleado y discapacidad (en todos los casos señalados, igual o superior al 33%) es la siguiente:

2016	Afiliados a la ONCE	Otras Personas con Discapacidad	Total Personas Con Discapacidad	Personas Sin Discapacidad	Total
Agentes vendedores	6.548	13.243	19.791	---	19.791
No vendedores	600	126	726	2.788	3.514
Total	7.148	13.369	20.517	2.788	23.305

2017	Afiliados a la ONCE	Otras Personas con Discapacidad	Total Personas Con Discapacidad	Personas Sin Discapacidad	Total
Agentes vendedores	6.139	13.413	19.552	---	19.552
No vendedores	580	163	743	2.754	3.497
Total	6.719	13.576	20.295	2.754	23.049

e) Servicios exteriores-

El desglose de “Servicios exteriores” es el siguiente (datos expresados en miles de euros):

	2017	2016
Gastos Informáticos	50.141	50.187
Publicidad	48.967	51.470
Comisiones de venta y compensaciones al Canal Físico Complementario y al Canal Online	27.301	24.845
Conservación inmovilizado	12.100	10.710
Limpieza locales y quioscos	8.634	8.596
Suministros	5.997	5.737
Teléfono y comunicaciones	4.954	4.928
Gastos de viaje	4.037	3.576
Servicios de profesionales independientes	3.564	3.823
Seguridad y vigilancia	3.151	3.371
Arrendamientos	2.510	2.522
Colaboración bancaria en materia de juego	2.321	2.573
Producción y retransmisión de sorteos	1.170	1.182
Otros gastos externos	25.192	24.311
Total	200.039	197.831

En el apartado de “Servicios de profesionales independientes” se recogen los honorarios percibidos por servicios de auditoría de cuentas anuales, que ascienden, IVA incluido, a 218 miles de euros en el ejercicio 2017 y a 207 miles de euros en 2016. Adicionalmente, los honorarios percibidos por otros servicios prestados por la firma auditora de cuentas anuales y su red de empresas, IVA incluido, ascienden a 246 miles de euros en 2017 y a 305 miles de euros en 2016.

f) Ayudas monetarias-

En este epígrafe se engloban todos aquellos gastos que suponen entregas directas de subvenciones o ayudas, relacionados con la actividad social de la ONCE con sus afiliados (personas ciegas o con deficiencia visual grave) y con otros colectivos de personas con discapacidad. Los principales gastos se exponen a continuación:

	2017	2016
Aportación a la Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad por el 3% de las ventas de productos de lotería (nota 19)	59.765	57.546
Prestaciones económicas a afiliados a la ONCE	4.578	4.347
Aportación a la Fundación ONCE del Perro-Guía (FOPG)	4.060	3.619
Aportación a la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC)	2.110	1.850
Aportación a la Fundación ONCE para la Solidaridad con Personas Ciegas de América Latina (FOAL)	1.400	1.421
Aportación a la Fundación ONCE para la Atención de Personas con Sordoceguera (FOAPS)	250	100
Aportación a Asociaciones Culturales	372	417
Aportación a la Federación Andaluza de Deportes para Ciegos (FADEC)	75	30
Aportación a la Federació Esportiva Catalana dels Cecs i Deficients Visuals (FCEC)	25	25
Otras subvenciones y ayudas	718	582
Total	73.353	69.937

g) Gastos financieros-

El epígrafe “Gastos financieros” incluye principalmente los intereses derivados de los préstamos, pólizas y arrendamientos financieros, tanto a corto como a largo plazo, por importe de 2.907 miles de euros en 2017 y de 5.057 miles de euros en 2016. Igualmente, en este epígrafe se incluyen las comisiones de apertura, renovación y no disposición vinculadas a dichas disposiciones y pólizas.

h) Intereses aplazamiento anualidades de premios-

Este epígrafe, incluido dentro de “Ingresos financieros”, recoge los intereses de créditos deudores por premios aplazados del cupón diario y de fin de semana, de algunos sorteos extraordinarios y de algunos productos de la modalidad instantánea – ver nota 3.a y 3.c) –, por importe de 3.851 miles de euros en 2017 y 2.978 miles de euros en 2016.

i) Información analítica por segmentos-

La cuenta de resultados analítica de la ONCE mide el “resultado de explotación con premios ajustados”, que es el indicador óptimo para medir la marcha de la Organización con independencia de la volatilidad de los premios.

El “resultado de explotación con premios ajustados” y los “premios de lotería ajustados” se obtienen sumando a los epígrafes “resultado de explotación” y “premios de lotería”, respectivamente, el epígrafe de “asignación al Fondo de estabilidad de premios”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (ver cuadro de conciliación con cuenta de pérdidas y ganancias).

Asimismo, en dicha cuenta de resultados analítica se desglosa el “resultado de explotación con premios de lotería ajustados” en las cuatro áreas de gestión de la Organización (segmentos):

- Resultado aportado por la explotación de los productos de lotería con premios ajustados (“Juego”).
- Gastos netos de “Servicios Sociales a afiliados”.
- Gastos netos comunes.
- Gastos netos de “Solidaridad con otros colectivos”.

Adicionalmente, el resultado aportado por la explotación de los productos de lotería con premios ajustados se desglosa en dos componentes: el margen directo de lotería con premios ajustados y el resto de gastos de explotación del área de Juego. El margen directo de juego con premios ajustados se obtiene restando a las ventas de productos de lotería, los premios ajustados, los gastos de personal de los agentes vendedores y las comisiones satisfechas al Canal Físico Complementario y al canal Online.

Finalmente, los gastos netos comunes se reparten al 50% entre las áreas de Juego y Servicios Sociales para afiliados.

De acuerdo con lo anterior, el comportamiento en el ejercicio 2016 fue el siguiente:

Ejercicio 2016 Datos en miles de euros	Juego	Servicios Sociales para Afiliados	Gastos comunes	Solidaridad con otros colectivos	Total
Ventas de Juego	1.918.205				1.918.205
Premios de juego, cuenta Pérdidas y Ganancias	(980.743)				(980.743)
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	(2.172)				(2.172)
Premios de juego ajustados	(982.915)				(982.915)
Gastos de personal vendedor	(465.638)				(465.638)
Comisiones canal físico complementario y online	(24.845)				(24.845)
Margen directo de Juego	444.807				444.807
Otras ventas e ingresos de explotación	1.451	7.601	5.277	30	14.359
Aprovisionamientos	(6.596)	(2.471)	(308)	(1)	(9.376)
Otros gastos de personal	(50.543)	(73.369)	(40.228)	(128)	(164.268)
Servicios exteriores	(110.407)	(26.890)	(35.662)	(27)	(172.986)
Ayudas monetarias	(53)	(10.539)	(212)	(59.133)	(69.937)
Amortización del inmovilizado	(9.172)	(6.765)	(3.295)	---	(19.232)
Otros gastos de explotación	(4.698)	181	(2.780)	---	(7.297)
Resultado de explotación con premios ajustados	264.789	(112.252)	(77.208)	(59.259)	16.070
Repercusión de gastos comunes	(38.604)	(38.604)	77.208	---	---
Resultado de explotación con premios ajustados y gastos comunes repercutidos	226.185	(150.856)	---	(59.259)	16.070

Conciliación con cuenta pérdidas y ganancias	Total
Resultado de explotación	18.242
Asignación Fondo de estabilidad de premios	(2.172)
Resultado de explotación con premios ajustados	16.070

En el ejercicio 2017 la ONCE ha obtenido un resultado neto de 240.049 miles de euros en la explotación de sus productos de lotería, dedicando 150.761 miles de euros a Servicios Sociales para Afiliados y 61.875 miles de euros a solidaridad con otros colectivos, resultando un superávit de 27.413 miles de euros, como se muestra en el cuadro siguiente:

Ejercicio 2017 Datos en miles de euros	Juego	Servicios Sociales para Afiliados	Gastos comunes	Solidaridad con otros colectivos	Total
Ventas de productos de lotería	1.992.167				1.992.167
Premios de lotería, cuenta Pérdidas y Ganancias	(1.011.706)				(1.011.706)
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	(23.792)				(23.792)
Premios de lotería ajustados	(1.035.498)				(1.035.498)
Gastos de personal vendedor	(476.101)				(476.101)
Comisiones canal físico complementario y online	(27.301)				(27.301)
Margen directo de Juego	453.267				453.267
Otras ventas e ingresos de explotación	1.731	7.887	7.271	7	16.896
Aprovisionamientos	(8.450)	(2.565)	(301)	---	(11.316)
Otros gastos de personal	(50.133)	(72.638)	(40.240)	(72)	(163.083)
Servicios exteriores	(108.366)	(28.245)	(35.700)	(427)	(172.738)
Ayudas monetarias	(56)	(11.773)	(141)	(61.383)	(73.353)
Amortización del inmovilizado	(8.695)	(6.215)	(3.057)	---	(17.967)
Otros gastos de explotación	(1.848)	189	(2.634)	---	(4.293)
Resultado de explotación con premios ajustados	277.450	(113.360)	(74.802)	(61.875)	27.413
Repercusión de gastos comunes	(37.401)	(37.401)	74.802	---	---
Resultado de explotación con premios ajustados y gastos comunes repercutidos	240.049	(150.761)	---	(61.875)	27.413

Conciliación con cuenta pérdidas y ganancias	Total
Resultado de explotación	51.205
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	(23.792)
Beneficio de explotación con premios ajustados	27.413

j) Datos del presupuesto de 2018-

El presupuesto de la ONCE para el ejercicio 2018 considera un resultado neto objetivo de 237.966 miles de euros en la explotación de sus productos de lotería, dedicando 157.032 miles de euros a Servicios Sociales para Afiliados y 63.416 miles de euros a solidaridad con otros colectivos, resultando un superávit objetivo de 17.518 miles de euros, como se muestra en el cuadro siguiente:

Presupuesto Ejercicio 2018 Datos en miles de euros	Juego	Servicios Sociales a afiliados	Gastos comunes	Solidaridad con otros colectivos	Total
Venta de productos de lotería	2.035.582				2.035.582
Premios de lotería	(1.104.306)				(1.104.306)
Asignación al Fondo de estabilidad de premios	30.000				30.000
Gastos de personal vendedor	(476.131)				(476.131)
Comisiones canales físico complementario y online	(30.129)				(30.129)
Margen Directo de Juego	455.016				455.016
Otras ventas e ingresos de explotación	1.128	6.163	5.293	---	12.584
Aprovisionamientos	(8.892)	(2.853)	(452)	---	(12.197)
Otros costes de personal	(49.963)	(72.931)	(41.187)	(199)	(164.280)
Servicios exteriores	(109.516)	(28.587)	(39.841)	(472)	(178.416)
Ayudas monetarias	(62)	(12.994)	(103)	(62.745)	(75.904)
Amortización del inmovilizado	(8.991)	(6.707)	(2.911)	---	(18.609)
Otros gastos de explotación	(1.456)	175	605	---	(676)
Resultado de explotación con premios ajustados	277.264	(117.734)	(78.596)	(63.416)	17.518
Repercusión de gastos comunes	(39.298)	(39.298)	78.596	---	---
Resultado de explotación con premios ajustados y gastos comunes repercutidos	237.966	(157.032)	---	(63.416)	17.518

25) Otra información

a) **Retribución y otras prestaciones a los miembros del Consejo General.**

Las retribuciones ordinarias percibidas por los 11 miembros que formaban el Consejo General al cierre del ejercicio en concepto de sueldos y salarios por su trabajo ascienden a 2.366 miles de euros en 2017 y 2.298 miles de euros en 2016.

En los ejercicios 2017 y 2016 no se han abonado dietas por asistencia al Consejo General, ni se han concedido créditos ni compromisos de pensiones o similares a favor de Consejeros Generales de la ONCE.

Las labores de alta dirección son realizadas directamente por los miembros del Consejo General, entre los que se incluye el Director General de la ONCE.

El importe abonado por la ONCE en concepto de prima del seguro de responsabilidad civil de sus Consejeros Generales por daños ocasionados por actos u omisiones en el ejercicio del cargo asciende a 2 mil euros, tanto en 2017 como en 2016.

b) **Distribución de plantilla por género.**

La disposición adicional vigésima sexta de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, obliga a que figure en la memoria de cuentas anuales la distribución por género al término del ejercicio del personal de la Organización, desglosada en un número suficiente de categorías y niveles, entre los que figurarán el de altos directivos y el de consejeros.

Esta es la información referida a la plantilla de la ONCE al 31 de diciembre de cada ejercicio:

Ejercicio 2016	Hombres		Mujeres		Total
Grupo-Categoría	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Plantilla
Consejero General	6	54,5%	5	45,5%	11
Directivo	56	73,7%	20	26,3%	76
Mando Intermedio	177	67,0%	87	33,0%	264
Vendedor ONCE	13.900	70,8%	5.740	29,2%	19.640
Otros profesionales	1.279	40,5%	1.879	59,5%	3.158
Total general	15.418	66,6%	7.731	33,4%	23.149

Ejercicio 2017	Hombres		Mujeres		Total
Grupo-Categoría	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Plantilla
Consejero General	6	54,5%	5	45,5%	11
Directivo	55	72,4%	21	27,6%	76
Mando Intermedio	169	64,0%	95	36,0%	264
Vendedor ONCE	13.792	71,1%	5.612	28,9%	19.404
Otros profesionales	1.266	40,3%	1.879	59,7%	3.145
Total general	15.288	66,8%	7.612	33,2%	22.900

c) Garantías comprometidas con terceros.

Al 31 de diciembre de 2017 la ONCE tiene otorgados avales, por importe de 6.918 miles de euros (7.163 miles de euros en 2016). La Organización no espera que se deriven pasivos significativos, adicionales a los registrados en el balance adjunto, como consecuencia de la entrega de estos avales.

d) Información sobre medio ambiente.

La Organización no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la ONCE están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

e) Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros.

En la ONCE la gestión de los denominados riesgos financieros está centralizada en la Dirección General, donde se establecen los mecanismos necesarios para controlar, tanto la exposición a las variaciones en los tipos de interés, como los riesgos de crédito y liquidez.

Se indican a continuación los principales riesgos financieros que impactan a la ONCE y las correspondientes políticas de control:

Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la ONCE son: su cartera de valores, la inversión en empresas del Grupo, otras inversiones financieras, la tesorería y otros activos líquidos equivalentes, así como deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La ONCE mantiene su tesorería y los activos líquidos equivalentes con entidades financieras de reconocida solvencia y siempre de primer nivel.

Aun cuando no se han establecido políticas de aseguramiento de los saldos a cobrar, la Organización no tiene una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros. Las ventas de productos de lotería se liquidan en efectivo.

Riesgo de tipo de interés

El riesgo derivado de las fluctuaciones en los tipos de interés de los activos y pasivos que la ONCE mantiene en cartera, podría tener un efecto adverso en los resultados y flujos de efectivo.

Esta exposición al riesgo de tipos de interés en un escenario como el actual, con una economía en la zona euro creciendo, indica que el BCE podría iniciar una subida de tipos, subida que es analizada de forma dinámica, calculando los efectos que tendría tanto sobre el resultado financiero como sobre la posición de tesorería.

Si bien a 31 de diciembre de 2017 solo el 7% de los préstamos se liquida a un tipo de interés fijo (12,4% a 31 de diciembre de 2016), conviene señalar la progresiva y significativa reducción del nivel de endeudamiento (ver nota 17 a), y que el 78% del capital vivo de los préstamos a 31 de diciembre de 2017 vence en los dos próximos años, lo que reduce el nivel de riesgo ante posibles subidas de tipos en ese periodo.

Riesgo de liquidez

La gestión de este riesgo contempla el seguimiento detallado del calendario de vencimientos de la deuda financiera y las previsiones de generación de efectivo. Este seguimiento se realiza anualmente con tres horizontes de planificación diferentes: en el plan estratégico a cuatro años, en el presupuesto anual y en al menos una previsión durante el ejercicio en curso. En todos ellos se fijan objetivos de ingresos, gastos e inversión, se valora la capacidad de generación de efectivo de la Organización para hacer frente a los compromisos de financiación, y se fijan objetivos de endeudamiento.

Al 31 de diciembre de 2017 la Organización presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 95,6 millones de euros (132,4 millones de euros a 31 de diciembre de 2016).

Por otro lado, tal y como se indica en la nota 17.a), existen pólizas de crédito no dispuestas al cierre de 2017 por importe de 136 millones de euros (136 millones de euros en 2016).

Adicionalmente, la Organización cuenta dentro de su inmovilizado financiero con un fondo de estabilidad patrimonial con la finalidad de cubrir posibles contingencias (véase nota 6.5.1), constituido principalmente por activos fácilmente liquidables, como son acciones con cotización oficial, fondos de inversión e intereses por aplazamiento de anualidades de premios diferidos. El valor de este

fondo a 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascendía a 117,8 millones de euros y 107,9 millones de euros, respectivamente.

Por todos los factores indicados anteriormente, y dadas las características del negocio, la Dirección no considera que exista un riesgo de liquidez para la Organización.

f) Periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

A continuación figura la información prevista en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	2017	2016
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores*	45,6	49,4
Ratio de operaciones pagadas*	49,0	53,1
Ratio de operaciones pendientes de pago*	26,2	25,1
	Importe (miles de euros)	Importe (miles de euros)
Total pagos realizados	220.206	221.414
Total pagos pendientes	38.012	33.791

(*) La metodología para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores obedece al Real Decreto 635/2014, de 25 de julio.

26) Información relativa a la Ley de régimen fiscal de entidades sin fines lucrativos

El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprobó el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, en desarrollo de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, contempla la obligación para la ONCE de hacer constar en su memoria económica las retribuciones percibidas por aquellas personas que representen a la entidad en las sociedades mercantiles en que participe, como Administradores o miembros del Consejo de Administración, con indicación de las cantidades que hayan sido objeto de reintegro. En su virtud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, indicar que la ONCE es miembro como persona jurídica de los Consejos de Administración de Radio Popular, S.A. (Cadena de Ondas Populares Españolas) y de Ibermática, S.A., actuando en nombre de la ONCE dos directivos. La ONCE no percibe ninguna cantidad de estas dos sociedades por ser miembro de sus Consejos de Administración, y no abona ninguna cantidad específica a estos directivos por representarla en los Consejos.

Las personas que han representado a la ONCE en 2016 y 2017 en todas aquellas sociedades participadas directa o indirectamente, como Administradores o miembros del Consejo de Administración, no han percibido retribución alguna de dichas sociedades.

27) **Prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo**

La ONCE tiene establecidos mecanismos suficientes en el pago de premios de productos de lotería para cumplir con lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, y su Reglamento de desarrollo (Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo). La Comisión de la ONCE para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo se ha reunido regularmente en los ejercicios 2016 y 2017. Los principales avances del ejercicio 2017 en esta materia son los siguientes:

- a) Se ha finalizado la integración, en la aplicación corporativa de pago de premios, de la consulta automática a la lista de sancionados de la UE de Dow Jones con carácter previo al pago de premios iguales o superiores a 2.500 euros.
- b) Se ha desarrollado un Protocolo de Actuación que contempla los pasos a seguir cuando resulta un positivo en las listas de sancionados o alguna prohibición subjetiva en la persona del agraciado que impide pagarle el premio.
- c) Se ha puesto en marcha la informatización de una Nota informativa, que deben firmar los portadores de todos los premios superiores a 2.500 euros y que se emite junto con las preceptivas solicitudes, y que se comunica con carácter previo al pago todas las prohibiciones subjetivas o causas legales, que en caso de confirmarse por parte de la ONCE harían suspender el abono del premio.
- d) Se dispone de una nueva funcionalidad de generación de alertas (perfiles de conducta), basados en el análisis de perceptores de premios en los últimos años de todas las operaciones de pago de premios superiores a 2.500 euros, según los diferentes escenarios establecidos.
- e) Se han habilitado en el servidor informático directorios para el archivo electrónico de los listados de pago por transferencia bancaria de todos los premios que requieran autorización (Remesa transferencia VÍA EDITRAN-SEPA) y la “Lista adjunta ejecución pago).
- f) Se ha publicado una nueva norma interna (Circular 15/2017), sobre certificación de donaciones recibidas, donde se recoge la obligación de identificación de los donantes (ya sean personas físicas o jurídicas) y la documentación que debe solicitarse a los mismos a tales efectos, como consecuencia de haber decidido la ONCE aplicar las mismas obligaciones y requisitos que la Ley 10/2010 y su normativa de desarrollo exige a las fundaciones y asociaciones que reciben donaciones de terceros.

28) **Hechos posteriores**

Desde el cierre del ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de cuentas anuales no se ha producido un ningún hecho significativo digno de mención.

PRINCIPALES SOCIEDADES PARTICIPADAS POR GRUPO ILUNION S.L. A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

			Miles de euros		
	Participación	Actividad	Patrimonio neto al 31.12.17	Activos al 31.12.17	Cifra de Negocios ejercicio 2017
<u>DIVISIÓN DE SERVICIOS</u>					
ILUNION Facility Services	100%	Servicios a empresas	56.116	159.828	358.861
ILUNION Contact Center	100%	Contact Center	35.982	43.002	48.113
ILUNION BPO	100%	Externalización de procesos de negocio	7.582	13.435	20.088
ILUNION Automoción	100%	Servicios para la industria del automóvil	14.636	19.631	24.177
ILUNION Servicios Industriales	100%	Servicios para la industria	8.840	21.448	27.946
ILUNION Reciclados	100%	Reciclado	2.650	7.961	6.199
ILUNION Gestión de Espacios Deportivos	100%	Gestión de instalaciones deportivas	1.412	2.873	1.180
<u>DIVISIÓN HOTELERA Y HOSPITALARIA</u>					
ILUNION Lavanderías	100%	Lavandería industrial	150.503	248.678	155.639
ILUNION Hotels	100%	Hostelería	91.913	189.261	101.521
<u>DIVISIÓN SOCIO SANITARIA</u>					
ILUNION Sociosanitario	100%	Residencias tercera edad y servicios de proximidad	7.084	32.880	31.176
ILUNION Fisioterapia y Salud	100%	Fisioterapia	689	857	1.275
ILUNION Salud	100%	Ortopedia técnica y productos de apoyo	346	7.960	12.031
<u>DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</u>					
ILUNION Retail	100%	Tiendas de conveniencia y servicios a empresas	9.442	22.612	43.420
ILUNION Correduría de Seguros	87,50%	Correduría de Seguros	3.639	4.949	2.055
ILUNION Ibéricos de Azuaga	97,67%	Productos cárnicos	6.862	13.798	9.118
<u>DIVISIÓN DE CONSULTORÍA</u>					
ILUNION Capital Humano	100%	Trabajo temporal	638	3.203	10.940
ILUNION Tecnología y Accesibilidad	100%	Consultoría de accesibilidad	947	3.661	6.247
<u>OTROS</u>					
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	100%	Promoción inmobiliaria	125.755	164.922	1.311
Resto de actividades			5.817	9.230	9.585

PRINCIPALES SOCIEDADES PARTICIPADAS POR GRUPO ILUNION S.L. A 31 DE DICIEMBRE DE 2016

			Miles de euros		
	Participación	Actividad	Patrimonio neto al 31.12.16	Activos al 31.12.16	Cifra de Negocios ejercicio 2016
<u>DIVISIÓN DE SERVICIOS</u>					
ILUNION Facility Services	100%	Servicios a empresas	59.021	168.122	345.064
ILUNION Contact Center	100%	Contact Center	33.643	43.249	55.272
ILUNION BPO	100%	Externalización de procesos de negocio	7.182	14.203	21.098
ILUNION Automoción	100%	Servicios para la industria del automóvil	11.363	16.883	23.140
ILUNION Servicios Industriales	100%	Servicios para la industria	7.777	19.202	23.899
ILUNION Reciclados	100%	Reciclado	2.505	8.429	6.006
ILUNION Gestión de Espacios Deportivos	100%	Gestión de instalaciones deportivas.	1.782	2.435	1.174
<u>DIVISIÓN HOTELERA Y HOSPITALARIA</u>					
ILUNION Lavanderías	100%	Lavandería industrial	138.506	212.255	142.359
ILUNION Hotels	100%	Hostelería	71.880	179.213	83.051
<u>DIVISIÓN SOCIOSANITARIA</u>					
ILUNION Sociosanitario	100%	Residencias tercera edad y servicios de proximidad	5.424	32.931	27.292
ILUNION Fisioterapia y Salud	100%	Fisioterapia	615	738	1.301
ILUNION Salud	100%	Ortopedia técnica y productos de apoyo	960	8.735	10.813
<u>DIVISIÓN DE COMERCIALIZACIÓN</u>					
ILUNION Retail	100%	Tiendas de conveniencia y servicios a empresas	8.857	20.739	41.490
ILUNION Correduría de Seguros	87,50%	Correduría de Seguros	3.416	5.628	1.951
ILUNION Ibéricos de Azuaga, S.A.	97,67%	Productos cárnicos	6.944	14.398	8.211
<u>DIVISIÓN DE CONSULTORÍA</u>					
ILUNION Capital Humano	100%	Trabajo temporal	373	2.748	7.282
ILUNION Accesibilidad, Estudios y Proyectos	100%	Consultoría de accesibilidad	688	3704	5705
<u>OTROS</u>					
Oncisa Promociones Servicios Inmobiliarios, S.L.U.	100%	Promoción inmobiliaria	148.884	160.741	2.172
Proyectos e Instalaciones de Material Urbano, S.A. U.	100%	Mobiliario urbano	1.608	4.976	2.341
Resto de actividades			9.675	14.914	9.647

ANEXO II

ENTIDADES QUE INTEGRAN EL GRUPO AVANZADO DE IVA DEL GRUPO SOCIAL ONCE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017

- Organización Nacional de Ciegos Españoles
- ILUNION Contact Center, S.A.
- ILUNION Outsourcing, S.A.
- ILUNION Seguridad, S.A.
- Servimedia, S.A.
- ILUNION Limpieza y Medioambiente, S.A.
- ILUNION Salud, S.A.
- Total Gaming Systems, S.A.
- ILUNION Tecnología y Accesibilidad, S.A. (1)
- ILUNION Reciclados, S.A.
- Grupo ILUNION, S.L.
- Modular Logística Valenciana, S.L.
- Fundación ONCE para la Cooperación e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.
- Fundación ONCE del Perro-Guía
- Asociación ILUNION Empleo
- Asociación Inserta Empleo

(1) Cambio de Razón Social durante el ejercicio 2017, anteriormente era ILUNION Accesibilidad, Estudios y Proyectos, .S.A.

**Detalle de subvenciones públicas recibidas
(miles de euros)**

	2017	2016
Comunidad de Madrid	217	251
Gobierno de Aragón	75	126
Gobierno de Baleares	94	153
Gobierno de Canarias	239	153
Gobierno de Cantabria	1	38
Gobierno de La Rioja	22	16
Gobierno de Navarra	72	25
Gobierno Vasco	84	70
Junta de Andalucía	199	---
Junta de Castilla y León	160	83
Junta de Castilla-La Mancha	127	139
Junta de Extremadura	219	106
Región de Murcia	70	84
Xunta de Galicia	---	20
Subvenciones a la contratación	1.579	1.264
Comunidad de Madrid	952	874
Diputación Foral de Guipúzcoa	10	---
Gobierno Vasco	29	29
Subvenciones a la educación	991	902
Autoridad Portuaria de Tarragona	1	1
Ayuntamiento de Ávila	1	1
Ayuntamiento de Bilbao	---	1
Ayuntamiento de San Sebastián	3	3
Ayuntamiento de Sevilla	8	3
Ayuntamiento de Vitoria	9	8
Ayuntamiento de Zaragoza	3	---
Cabildo insular de Tenerife	5	---
Diputación Foral de Álava	16	19
Diputación Foral de Guipúzcoa	3	---
Gobierno de Canarias	2	2
Gobierno Vasco	109	80
Junta de Extremadura	---	4
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte	15	---
Otras subvenciones	175	122



Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE)

Informe de gestión
del Ejercicio 2017

1) **Hechos relevantes**

Para desarrollar la labor social de forma sostenible es fundamental apostar también por el crecimiento económico, objetivo que se ha logrado de nuevo en 2017 con crecimientos en los ingresos, tanto en la ONCE como en Grupo ILUNION. La estrategia de diversificación de productos y canales unido a la modernización de la estructura del área de Juego han permitido situar la recaudación de productos de lotería por encima de 1.990 millones de euros, con un incremento del 3,9% respecto al año anterior, suponiendo el tercer año consecutivo que se cierra el ejercicio en positivo. La política de gestión del área de juego ha sido muy activa, habiéndose conseguido minimizar las caídas del juego pasivo y a la vez consolidar los crecimientos en las modalidades de lotería instantánea y de juego activo, todo ello garantizando la complementariedad y compatibilidad de nuestros nuevos canales con el canal principal de agentes vendedores.

Este escenario ha permitido suscribir un nuevo convenio colectivo para la ONCE y su personal en el que apostamos por reconocer a aquellos que crean el crecimiento, nuestros trabajadores y trabajadoras, a través, de entre otras medidas, incrementos salariales, participación en resultados y mejoras en la conciliación de la vida familiar y laboral.

En lo referente a la misión social de la Organización, el área de Servicios Sociales para Afiliados continúa promoviendo el acceso de los afiliados a la ONCE (personas ciegas y con deficiencia visual grave) a los servicios de atención personal, a la vez que se ha desarrollado un gran volumen de actuaciones dirigidas a cubrir las necesidades específicas de los colectivos con mayores dificultades. En este sentido, destacan las acciones puestas en marcha para jóvenes y mayores, para los afiliados sin resto visual funcional, para las personas con sordoceguera, para el acercamiento de los servicios a los afiliados que residen en localidades alejadas de los centros de la ONCE, etc.

Además, se ha realizado un estudio para conocer en profundidad las necesidades y expectativas de las personas afiliadas a la Institución; se han desarrollado nuevos dispositivos tecnológicos, entre los que se pueden destacar el programa EBRAI para la edición/transcripción de textos en braille, la aplicación MAPTAC, para la creación de mapas en relieve 3D, el reloj vibrante de pulsera para personas con sordoceguera y el programa para el aprendizaje de la mecanografía MIO y se ha elaborado una nueva didáctica de alfabetización en braille, BRAITICO, que incorpora una metodología innovadora y totalmente inclusiva.

El Grupo Empresarial Social ILUNION está consolidando su posición en los sectores en los que opera como agente generador de oportunidades laborales para personas con discapacidad. En el año 2017 se han incorporado 1.597 trabajadores con discapacidad a dicho proyecto empresarial, y todo ello mejorando los resultados que garantizan la sostenibilidad de ILUNION. A finales de 2017 se ha puesto en marcha una nueva línea internacional abriendo

una planta de lavandería en Medellín (Colombia) en la que tendrán la posibilidad de trabajar personas con discapacidad de ese país.

Por otro lado, la Fundación ONCE continúa siendo una magnífica herramienta del Grupo Social ONCE para la creación de empleo como lo avalan los 8.476 empleos creados por la Fundación en 2017 para personas con discapacidad, y las 408 plazas ocupacionales creadas en dicho ejercicio. Estamos intensificando nuestra apuesta por el talento joven y por ello el 20% del empleo generado ha recaído en personas con discapacidad de menos de 30 años. Avanzamos también con la formación de 10.000 alumnos y alumnas con discapacidad formados para un mejor acceso al empleo, que estamos reforzando con casi 400 becas para prácticas laborales y para movilidad en Europa de estudiantes con discapacidad a través del programa Erasmus+.

Sin duda, todas las personas con discapacidad seguimos sufriendo en mayor o menor medida discriminación, pero las mujeres con discapacidad viven bajo una doble discriminación y con demasiada frecuencia sufren violencia. Es por ello que desde Fundación ONCE hemos promovido la difusión de dos vídeos “*Yo Soñaba*” y “*Diferente*” para hacer visible y denunciar que a nuestro alrededor muchas mujeres con discapacidad viven situaciones dramáticas de violencia.

Destacar finalmente el trabajo realizado de la mano del CERMI a fin de reivindicar acciones que continúen impulsando la integración de las personas con discapacidad. Son avances indiscutibles la nueva legislación en la contratación pública, el compromiso parlamentario hacia la universalidad del derecho de sufragio y la incorporación de personas con discapacidad, como colectivo vulnerable, al bono social que les permitirá beneficiarse de reducciones en los costes del suministro eléctrico. Sin embargo, hay que reseñar por el contrario que estamos muy lejos de que se cumpla la ley en lo referido a la accesibilidad de espacios públicos, por lo que no podemos cejar en el empeño y en la reivindicación.

1.1.) Empleo y formación de personas con discapacidad. Plan 15.000/30.000.

En noviembre de 2011 el Consejo de Ministros renovó el Acuerdo General suscrito con la ONCE en el año 2004 en materia de cooperación, solidaridad y competitividad para la estabilidad de futuro de la ONCE, garantizando el cumplimiento de las funciones sociales que el Estado encomienda a la ONCE y su Fundación, por un plazo de 10 años, para el periodo 2012-2021.

En este Acuerdo General se adquirió el compromiso, por parte de la ONCE y su Fundación, de crear en 10 años 15.000 puestos de trabajo y plazas ocupacionales, y ejecutar acciones formativas a favor de 30.000 beneficiarios, como continuidad del plan 16.000/32.000 para el período 2004-2011, en el que los objetivos fueron ampliamente superados.

Los datos de dicho Plan para el ejercicio 2017 son los siguientes:

Ejercicio 2017	EMPLEO Y PLAZAS OCUPACIONALES CREADOS (*)			BENEFICIARIOS CURSOS FORMACIÓN		
	Real	Objetivo	Diferencia	Real	Objetivo	Diferencia
ONCE	(77)	210	(287)	45.437	6.300	39.137
FUNDACIÓN ONCE	5.811	1.500	4.311	12.125	2.540	9.585
ILUNION	2.430	450	1.980	5.735	360	5.375
TOTAL	8.164	2.160	6.004	63.297	9.200	54.097

(*) En el plan 15.000-30.000, sólo se computan los empleos creados en terceras entidades con apoyo de la ONCE y su Fundación con una duración mayor a 3 meses.

Durante este ejercicio es de destacar la creación de 8.164 puestos de trabajo y plazas ocupacionales para personas con discapacidad, así como la impartición de cursos a favor de 63.297 beneficiarios con discapacidad, en ambos casos muy por encima de los objetivos anuales.

Las acciones formativas dirigidas a personas con discapacidad han supuesto para la ONCE un coste total de 1,3 millones de euros en 2017.

1.2.) Servicios Sociales para Afiliados.

Durante el ejercicio 2017 se han afiliado a nuestra Organización 3.320 personas y el censo al final del año 2017 ha ascendido a 72.239 afiliados.

En el 2017, la ONCE ha prestado un total de 31.401 servicios personalizados destinados a atender las necesidades específicas derivadas de la discapacidad visual de sus afiliados, estando el 28,5% de ellos orientados a escolares y el 71,5% a adultos. La distribución de los Servicios de Atención Personal dirigidos a adultos ha sido la siguiente: 34,6% Rehabilitación, 22,8% Comunicación y Acceso a la Información, 22% Apoyo al Bienestar Social, 11,7% Apoyo Psicosocial, 4,7% Apoyo al Empleo, 2,5% Atención Educativa Adultos y el 1,7% Ocio y Tiempo Libre.

Además, se han concedido un total de 4.586 prestaciones para el bienestar social, el apoyo al empleo y la educación de los afiliados a la ONCE con menos recursos, se han organizado 5.865 actividades de animación sociocultural y deportiva, se han desarrollado 85 proyectos de investigación social y tecnológica, se han prestado 49.112 servicios de voluntariado a 3.044 beneficiarios, en el servicio de asesoramiento genético de la patología ocular se ha realizado el correspondiente informe a 101 personas, etc. Por otra parte, en la actualidad 4.038 beneficiarios distintos están utilizando un total de 8.585 equipos tiflotécnicos para la adaptación de sus puestos de estudio y trabajo

En definitiva, el número de usuarios distintos afiliados que han utilizado algunos de los servicios que presta la ONCE, tanto personales como colectivos, ha sido en el ejercicio 2017 de 31.606, lo que supone el 43,7% del total del censo de afiliados a la ONCE.

También hay que significar la importante labor realizada por la Fundación ONCE para la Atención a Personas con Sordoceguera (FOAPS), que ha atendido durante el año 2017 a 451 personas sordociegos (310 adultos y 141 escolares), con un total de 85.639 horas de mediación.

Durante el curso 2016/2017 se atendió a 7.549 alumnos con ceguera y deficiencia visual, de los cuales 33 estaban en el Centro Educativo de la ONCE (0,4%) y 7.516 en educación integrada (99,6%)

A 31 de diciembre de 2017, 3.723 personas afiliadas tenían una ocupación al margen de la comercialización de las modalidades de lotería de las que la ONCE es titular (el 28,4% en el Grupo Social ONCE y el 71,6% en empresas y entidades externas). El número de altas de ocupados en empresas externas a la ONCE y su Fundación registrados en la bolsa de empleo de la ONCE durante este ejercicio ha ascendido a 328 (sin incluir plazas ocupacionales). Así mismo, en la actualidad existe un total de 317 personas desempeñando un empleo por cuenta propia, habiéndose analizado la puesta en marcha, durante el año 2017, con la colaboración de la ONCE, de 12 proyectos de autoempleo.

Durante el año 2017, la Fundación ONCE del Perro-Guía (FOPG) proporcionó 141 perros (117 procedentes de su Centro de Adiestramiento y 24 del Convenio suscrito con la escuela americana Leader Dogs for the Blind de Rochester), lo que supone un total de 1.073 perros guía activos al cierre del ejercicio 2017 en nuestro país.

En la actualidad existen 15 asociaciones culturales que aglutinan a 33 grupos artísticos, 26 de teatro y 7 de música (orfeones, corales, orquestas, grupos folk, etc.), con un total de 578 participantes, que han llevado a cabo 402 actuaciones/representaciones. Respecto al ámbito de la promoción artística, se ha apoyado a 17 grupos y artistas en promoción, que han realizado 30 actuaciones.

El Museo Tiflológico de la ONCE ha sido visitado por 16.588 personas y se realizaron 5 exposiciones temporales (dentro del propio museo) y 14 exposiciones itinerantes de los fondos del museo con un total de 32.270 visitantes.

En las actividades deportivas de base, concebidas como deporte para todos, han participado un total de 11.996 afiliados. Por lo que respecta al deporte de competición, la Federación Española de Deportes para Ciegos (FEDC) ha tramitado 1.843 licencias deportivas durante el ejercicio 2017, organizando a lo largo de la temporada 148 actividades deportivas de competición, en las que han participado 3.360 deportistas con ceguera o deficiencia visual grave.

Entre los resultados que se han obtenido en el ámbito deportivo a nivel internacional, durante el año 2017, hay que destacar el Subcampeonato europeo de la selección española de Fútbol 5; 7 medallas (1 oro, 2 platas y 4 bronce) en el Campeonato del Mundo de Atletismo IPC; 3 medallas (2 platas y 1 bronce) en el Campeonato del Mundo de Esquí Alpino; 3 medallas (1 plata y 2 bronce) en el Campeonato de Europa de Judo; 13 medallas (5 platas y 8 bronce) en los

Mundiales de Natación IPC; 20 medallas (8 oros, 5 platas, 7 bronce) y 9 récords de España batidos en el Open Internacional de Natación.

1.3.) Los productos de lotería de la ONCE.

La recaudación del conjunto de productos de lotería comercializados por la ONCE en el ejercicio asciende a 1.992,2 millones de euros, lo que supone un incremento con respecto al año anterior de 74 millones de euros, un 3,9%.

Al analizar la evolución de las ventas en un horizonte más amplio, este año supone la consolidación del crecimiento experimentado en los últimos 2 años (en 2016 creció un 6,2% y en 2015 un 2,3%), revirtiendo la tendencia de caída en ventas del 3,9% y 4,0% registradas en 2014 y 2013, respectivamente.

A continuación se analiza la evolución de las ventas por modalidad y canal, las dos dimensiones de la estrategia de crecimiento, así como del mercado de juego en España.

Evolución de las ventas por modalidad

El crecimiento de las ventas se debe fundamentalmente al aumento de 70,8 millones de euros de la modalidad de lotería instantánea, que ya representa el 23,7% de las ventas de lotería, y en menor medida al aumento de 22 millones de euros de la modalidad de juego activo, compensando ampliamente el descenso de 18,8 millones de la modalidad Cupón.

La evolución de las ventas por modalidades de lotería ha sido la siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación 2017/2016	
			Absoluta	%
Modalidad Cupón	1.352,8	1.371,6	(18,8)	(1,4%)
Modalidad juego activo	166,2	144,2	22,0	15,3%
Modalidad instantánea	473,1	402,3	70,8	17,6%
Comisiones del sorteo del Oro Cruz Roja	0,1	0,1	---	---
Total ventas de productos de lotería	1.992,2	1.918,2	74,0	3,9%

Como en años previos, la **modalidad Cupón** es la base de nuestra cartera de productos y de los ingresos de la Organización. El descenso de las ventas del 1,4% es debido tanto a la celebración de un sorteo menos del Cuponazo como a la caída del 1,1% de la venta media por sorteo de los productos periódicos, que se reduce a casi la mitad respecto a la caída del 2% registrada en el ejercicio 2016, evolución que se considera positiva teniendo en cuenta la madurez de los productos de esta modalidad y que son demandados por un público de mayor edad. Por el contrario, los sorteos extraordinarios continúan con su tendencia positiva con un crecimiento del 1,8%.

La **modalidad de lotería de juego activo** se ha visto impulsada por el Triplex, de precio reducido y dirigido a un público joven, que ha estado en el mercado por primera vez durante todo el año (se lanzó en octubre de 2016) y que ha permitido que la modalidad crezca un 15,3%. Al contrario que en años

anteriores, el comportamiento de Eurojackpot ha sido negativo por la falta de ciclos con altos botes. En la modalidad también han aumentado las ventas del 7/39, mientras que Super Once cae respecto al año anterior igual que Eurojackpot.

En la **modalidad de lotería instantánea** se han comercializado 23 nuevos productos, 10 en soporte físico y 13 en soporte electrónico, y se retiraron otros 15 (10 físicos y 5 online). En esta modalidad se ha introducido una nueva familia de productos (x10 y x20) que han tenido buena acogida en el mercado, igual que la familia “Millonario”. Tras el crecimiento del 17,6% en 2017 la modalidad ha registrado crecimientos de dos dígitos por tercer año consecutivo, representando el principal motor de crecimiento, a la vez que rejuvenece nuestra base de jugadores.

Debemos subrayar la colaboración solidaria de la ONCE con la Cruz Roja, por sexto año, con la venta del popular “Sorteo del Oro”. En este producto de lotería la ONCE actúa como comisionista sin participar en el riesgo del mismo.

Evolución de las ventas por canal

Las ventas aumentan en los tres canales, pero en mayor medida en el canal físico complementario y en el canal Online, que conjuntamente representan el 7,9% de las ventas de lotería.

La evolución de las ventas de lotería por canal ha sido la siguiente:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación 2017/2016	
			Absoluta	%
Canal Principal	1.835,0	1.782,5	52,5	2,9%
Canal Físico Complementario	133,4	118,1	15,3	12,9%
Canal Online y otros	23,8	17,6	6,2	35,3%
Total ventas de productos de lotería	1.992,2	1.918,2	74,0	3,9%

En el **Canal Principal** (también llamado canal de agentes vendedores) las ventas ascienden a 1.835,0 millones, creciendo un 2,9% respecto al 2016, ejercicio en el que las ventas crecieron un 4,7%.

En el **Canal Físico Complementario** las ventas ascienden a 133,4 millones, creciendo un 12,9% respecto al ejercicio 2016 (año en el que el crecimiento fue del 28,2%). El incremento está motivado principalmente por el crecimiento de la venta media por punto de venta, mientras que el tamaño de la red media de establecimientos contratados se ha mantenido estable (crecimiento del 1%).

En el **Canal Online** las ventas ascienden a 23,8 millones tras incrementarse las ventas en un 35,3% respecto al 2016 (en 2016 crecieron un 68,6%). Cabe destacar el notable incremento de las ventas de lotería instantánea a través del canal online representando ya el 49% de las ventas de dicho canal.

Evolución del mercado de juego en España

El mercado total de juego en España ascendió a 36.844 millones de euros en el año 2016, último con datos disponibles, de los cuales el juego privado representó un 70% frente al 30% del juego público. El mercado total en 2016 aumentó en 3.448 millones de euros respecto al ejercicio anterior, un 10,3%.

(Millones de Euros)	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Variación 2016/2015	
			Absoluta	%
Presencial ámbito estatal	13.352	12.766	586	4,6%
Online ámbito estatal	10.886	8.563	2.323	27,1%
Ámbito autonómico	1.678	1.283	395	30,8%
Total Operadores de Juego Privado	25.916	22.612	3.304	14,6%
Loterías y Apuestas del Estado (SELAE)	8.809	8.780	29	0,3%
ONCE	1.918	1.805	113	6,3%
Juego Público CCAA (Lotería Cataluña)	201	199	2	1,0%
Total Operadores de Juego Público	10.928	10.784	144	1,3%
Total mercado de juego	36.844	33.396	3.448	10,3%
Total mercado de juego sin el juego privado online de ámbito estatal	25.958	24.833	1.125	4,5%

Fuente: Memoria anual 2016 publicada en julio de 2017 por la Dirección General de Ordenación de Juego del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

El crecimiento en el año 2016, al igual que en el ejercicio anterior, se produce principalmente en el mercado de juego privado online de ámbito estatal, que tras crecer un 27,1% (en 2015 creció un 30,4%) alcanza unas ventas de 10.886 millones de euros en 2016, representando ya un 29,5% del mercado total de juego en España.

Las ventas del mercado, sin considerar el juego privado online de ámbito estatal, crecen un 4,5%, mostrando por segundo año una tendencia de crecimiento notable. En el ejercicio 2016 el mercado de juego privado presencial crece un 4,6% y el de juego público un 1,3%.

Ya en 2017, las ventas globales de los dos operadores estatales de juego público en España, SELAE y ONCE, ascienden a 10.910 millones de euros, lo que supone un incremento de 183 millones frente al ejercicio anterior, un 1,7%, al que han contribuido ambos operadores, la ONCE con una evolución positiva del 3,9% y SELAE del 1,2%.

Destaca la contribución al crecimiento de las ventas del mercado de juego público en 2017 de las modalidades de juego pasivo, principalmente por el buen comportamiento del Sorteo de Navidad y del Niño de SELAE, y de la lotería instantánea.

A continuación se muestra la evolución de las ventas de los dos grandes operadores de Juego Público:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación 2017/2016		Cuota 2017
			Absoluta	%	
Por Operador:					
SELAE (*)	8.918	8.809	109	1,2%	82%
ONCE	1.992	1.918	74	3,9%	18%
Por Modalidad:					
Juego Pasivo	6.498	6.168	150	5,4%	60%
Juego Activo (**)	3.939	3.977	(38)	(0,9%)	36%
Lotería instantánea	473	402	71	17,6%	4%
Total Juego Público (***)	10.910	10.727	183	1,7%	100%

(*) 52 semanas en 2016 y 2017.

(**) Incluye las apuestas deportivas: la quiniela de fútbol y quiniela hípica, productos que de acuerdo con la Ley 13/2011 de regulación de Juego quedan fuera del ámbito de las loterías.

(***) Sin incluir la Lotería de Cataluña.

2) Evolución de las principales magnitudes de los estados financieros.

La evolución de las principales magnitudes del resultado de explotación con premios ajustados, desglosado en las tres áreas de gestión de la ONCE, después de repartir los gastos netos comunes al 50% entre las funciones de Juego y Servicios Sociales para Afiliados, es el siguiente:

	Ejercicio 2017		Ejercicio 2016	
	Millones de €	% sobre Ventas	Millones de €	% sobre Ventas
Venta de productos de lotería	1.992,2	100,0%	1.918,2	100,0%
Premios de lotería, cuenta de pérdidas y ganancias	(1.011,7)	(50,8%)	(980,7)	(51,1%)
Asignación al fondo de estabilidad de premios	(23,8)	(1,2%)	(2,2)	(0,1%)
Premios de lotería ajustados	(1.035,5)	(52,0%)	(982,9)	(51,2%)
Costes del personal vendedor	(476,1)	(23,9%)	(465,6)	(24,3%)
Comisiones canales físico complementario y online	(27,3)	(1,3%)	(24,8)	(1,3%)
Margen Directo de Juego	453,3	22,8%	444,8	23,2%
Gastos indirectos de Juego con gastos comunes repercutidos	(213,2)	(10,7%)	(218,6)	(11,4%)
Resultado de explotación de Juego con premios ajustados y gastos comunes repercutidos	240,0	12,1%	226,2	11,8%
Recursos aplicados:				
A servicios sociales para afiliados	(150,8)	(7,6%)	(150,9)	(7,9%)
A solidaridad con otros colectivos	(61,9)	(3,1%)	(59,3)	(3,1%)
Beneficio de explotación con premios ajustados	27,4	1,4%	16,1	0,8%

Los productos de lotería comercializados por la ONCE han generado unos recursos netos por importe de 240 millones de euros, un 12,1% de las ventas de lotería, frente a los 226,2 millones de euros del ejercicio anterior, lo que supone un aumento de 13,9 millones.

El destino de los recursos generados por el área de Juego a los fines sociales de la ONCE ha ascendido a 212,7 millones de euros (210,2 millones en 2016), lo que representa un 10,7% de las ventas de productos de lotería y un 88,6% de los recursos netos generados por dichas ventas, con el siguiente desglose:

- En programas relacionados con los afiliados a la ONCE se han destinado 150,8 millones de euros, recursos similares a los del ejercicio 2016, destacando la reducción de los gastos comunes y el aumento de los recursos en programas específicos, con el siguiente desglose por área de actuación:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Servicios de Atención Personal	35,2	35,2
Prestaciones económicas	7,2	6,8
Actividades Colectivas y Recursos Complementarios	7,2	7,2
Recursos Materiales Adaptados	13,9	13,5
Programas Generales	18,6	18,2
Total Programas Específicos de Servicios Sociales	82,1	80,9
Otros Programas de Servicios Sociales	31,3	31,4
Gastos comunes imputados a Servicios Sociales	37,4	38,6
Recursos netos aplicados a Servicios Sociales para Afiliados	150,8	150,9

- En programas de solidaridad con otros colectivos, principalmente la aportación del 3% de las ventas de productos de lotería a la Fundación ONCE y la aportación a la Fundación ONCE para la solidaridad con las personas ciegas de América Latina (FOAL), se han destinado 61,9 millones, lo que supone un aumento de 2,6 millones respecto al 2016. Esta cuantía equivale al 25,8% de los recursos netos que nos ha generado las ventas de productos de lotería:

(Millones de Euros)	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Fundación ONCE	59,8	57,5
FOAL	1,4	1,4
Otras aportaciones	0,7	0,4
Recursos netos aplicados a Solidaridad con otros colectivos	61,9	59,3

Tras este reparto ha quedado un superávit de 27,4 millones de euros (16,1 millones de euros en 2016), un 1,4% de las ventas, de los cuales 6,7 millones de euros se destinarán a una prima de participación de los trabajadores en los resultados y 4,3 millones de euros al desarrollo de programas especiales de servicios sociales para afiliados a ejecutar en el periodo 2018-2022.

Por otra parte, el resultado financiero del ejercicio 2017 se sitúa en 3,5 millones de euros (1,8 millones en 2016), de forma que el superávit del ejercicio tras la asignación al fondo de estabilidad de premios de 23,8 millones de euros asciende a 30,9 millones de euros, frente al resultado de 14,3 millones de euros del año anterior, lo que representa una mejora del resultado de 16,6 millones de euros.

En lo que se refiere al Balance, la evolución de las partidas más significativas es la siguiente:

- El importe total del activo asciende a 1.042,9 millones de euros, aumentando en 49,3 millones de euros respecto al ejercicio anterior.
- El endeudamiento bancario, incluyendo el arrendamiento financiero, se reduce en 41,9 millones de euros hasta situarse en 64,9 millones de euros al cierre del ejercicio, de los cuales 33,4 millones son a corto plazo.
- El Patrimonio neto se sitúa en 710 millones de euros, aumentando en 63,7 millones respecto al ejercicio anterior, motivado principalmente por el resultado del ejercicio y la dotación al fondo de estabilidad de premios.
- Respecto a la liquidez, la Organización cuenta al cierre del ejercicio con un límite de pólizas de 136 millones de euros, con un importe dispuesto de 0,1 millones, con una posición positiva de tesorería de 89,4 millones, y con un fondo de estabilidad patrimonial, constituido por activos financieros de elevada liquidez destinados a cubrir posibles contingencias, de 117,8 millones.

La plantilla media total anual de la ONCE disminuye un 1,1% hasta situarse en 23.049 trabajadores, de los cuales 20.295 son trabajadores con discapacidad (6.719 afiliados a la ONCE y 13.576 con otra discapacidad). El total de personas con discapacidad representa el 88,1% de la plantilla total en 2017, similar al 88,0% en 2016.

El Grupo Empresarial de la ONCE y su Fundación (Grupo ILUNION)

Durante el ejercicio 2017 la cifra de negocio del Grupo ILUNION crece un 6,4%, el beneficio de explotación crece un 50%, el resultado antes de impuestos más que se duplica, y el porcentaje de la plantilla con discapacidad sobre la plantilla media total al cierre de ejercicio se sitúa en el 43,7%, frente al 41,3% en 2016, logrando compatibilizar los objetivos de rentabilidad económica y rentabilidad social.

La evolución de las principales magnitudes de los estados financieros consolidados y de la plantilla del Grupo ILUNION, en el que la ONCE tiene una participación del 47,51%, es la siguiente:

(Millones de euros)	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Cifra de negocios	847,2	796,5
Beneficio de explotación	18,5	12,4
Resultado del ejercicio antes de impuestos	16,8	7,9
Endeudamiento	218,3	249,6
Patrimonio neto	588,0	584,2
Plantilla media total (*)	28.490	26.392
Plantilla media de personas con discapacidad	12.440	10.901
Plantilla media de personas con discapacidad (%)	43,7%	41,3%

(*) Plantilla media equivalente a tiempo completo, ponderada la jornada real de cada persona.

4) **Responsabilidad Social Corporativa.**

Si bien la propia misión institucional de la ONCE representa en sí misma un claro ejemplo de responsabilidad social, es consciente de los impactos que su actividad produce en sus principales grupos de interés. Por este motivo, la ONCE sigue avanzando hacia un sistema de responsabilidad social corporativa (en adelante RSC) plenamente integrado en la gestión general de la Organización, para lo cual durante el año 2017 se han dado importantes pasos:

- Realización y publicación de la Memoria de RSC de la ONCE referida al ejercicio 2016, de conformidad con los estándares de informes de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI).
- Publicación del Informe de Valor Compartido de la ONCE y su Fundación del ejercicio 2016.
- Tras la aprobación del Plan Director de RSC de la ONCE 2017-2019, se elaboró un Plan de Acción con las principales acciones a desarrollar en dicho periodo para dar respuesta a las líneas estratégicas establecidas en el Plan Director. Este Plan incorpora indicadores en cada acción lo que nos permite hacer el seguimiento de su evolución.
- Incorporación de la RSC en el Plan de Formación de la ONCE.
- Aprobación por parte del Consejo General de la adhesión de la ONCE como entidad firmante al Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

Junto a las cuentas anuales y el informe de gestión, la ONCE publica anualmente la Memoria de RSC donde se profundiza en la información relativa a los avances producidos en cada una de las líneas estratégicas en las que se basa su planteamiento en esta materia:

- La sostenibilidad operativa de nuestros servicios sociales.
- Juego Social y Responsable.
- El desarrollo profesional del equipo.
- Buen gobierno y transparencia.
- La comunicación y la medición de la reputación.
- Compromiso con el entorno y gestión responsable de la adquisición de bienes y servicios.

Destacar la constitución en 2017 del Órgano de Prevención Penal de la ONCE y el inicio del proyecto para la creación de un Sistema de Gestión de Compliance.

5) **Perspectivas de futuro.**

En 2018, año en que nuestra institución cumple 80 años, seguiremos trabajando por nuestro objetivo común: impulsar la inclusión real de las personas ciegas y/o con otra discapacidad para que disfrutemos plenamente de todos los derechos ciudadanos y poder alcanzar un nivel de vida digna.

Los principales indicadores macroeconómicos de 2017 prevén que la economía española continúe la actual fase expansiva en 2018 y 2019, con tasas de crecimiento en torno al 2,4% y al 2,1% respectivamente. Las perspectivas de consumo privado son favorables, pero se pronostica una ralentización del consumo de los hogares, a pesar de la mejora de la tasa de empleo, debido sobre todo al incremento de la incertidumbre, al aumento de la inflación y a la desaparición de otros estímulos, como la rebaja fiscal.

El actual panorama nacional se caracteriza por cierta incertidumbre en el plano sociopolítico como consecuencia de la actual tensión territorial. El marco legal se torna mucho más complejo debido a la evolución de dos hitos legales que auguran una labor comercial más difícil al mundo de las loterías: la DGOJ retoma el proyecto de Real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego, a la vez que el Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al tratamiento y libre circulación de datos personales que entrará en vigor de forma obligatoria en mayo de 2018.

En cuanto al mercado del juego, se prevé que en 2018 el mercado continúe en una senda positiva de crecimiento. Los datos muestran la tendencia positiva que ya vimos el año pasado de todos los subsectores, si bien es el juego privado online el que muestra un mayor crecimiento, lo que permite aumentar su cuota de mercado. En este escenario, la capacidad de innovación y digitalización cobra un papel muy relevante para adaptarse al nuevo entorno y mantener la posición competitiva.

En el caso de la ONCE en 2018 se acometerán nuevas iniciativas para continuar con el crecimiento y asentar el posicionamiento como operador social de juego. En cuanto a productos, la estrategia de futuro de la ONCE se basa en preservar la cuota de la modalidad Cupón y en crecer en juego activo e instantánea. En cuanto a la distribución, se persigue la consolidación del Canal Físico Complementario, buscando siempre sinergias y compatibilidad con el Canal Principal, y el impulso de la presencia de la ONCE en el Canal Online.

Entre los principales objetivos del área de Servicios Sociales para Afiliados se encuentra la detección de necesidades, promoción y difusión del acceso a los Servicios de Atención Personal con el fin de incrementar el volumen de usuarios distintos que se benefician de los mismos.

Entre los proyectos más relevantes del área para el ejercicio 2018 destacan los siguientes:

- La sensibilización social y la difusión de los servicios que presta la Institución, para que las personas susceptibles de afiliarse a la ONCE puedan ser detectadas, orientadas e informadas adecuadamente.

- La atención prioritaria de las necesidades sociales de los afiliados a la ONCE con mayores dificultades como las personas sin resto visual funcional, con sordoceguera o en riesgo de exclusión social y el acercamiento de los servicios a los afiliados que residen en localidades alejadas de los centros de la Institución.
- La revisión del modelo de inclusión educativa de la ONCE para implementar las medidas de mejora necesarias.
- La interrelación progresiva de las distintas áreas para desarrollar una atención integral a las personas afiliadas
- La difusión de las tecnologías de acceso a la información y la comunicación, con el objetivo de promover su utilización entre los afiliados, especialmente entre las personas con ceguera total y entre los colectivos en los que hay un mayor riesgo de brecha digital, como las personas mayores.
- El impulso del reconocimiento del sistema braille y de su uso entre las personas afiliadas.
- La expansión del servicio de voluntariado para atender necesidades específicas de distintos colectivos.
- El avance continuado en la agilidad y calidad de los servicios bibliográficos.
- La organización por la Federación Española de Deporte para Ciegos del campeonato del Mundo de futbol 5 en Madrid, con la participación por primera vez de 16 selecciones.
- Por último, la promoción de la innovación en las intervenciones que realizan los profesionales de la Institución, así como en la gestión de los servicios sociales que se prestan a los afiliados.

Para llevar a cabo todas estas iniciativas se mantendrá el trabajo constante en la mejora de los procesos y las herramientas de gestión al objeto de estabilizar una cultura de gestión eficiente y sostenible de los recursos, continuando la apuesta por la formación del personal de la Organización.

Por otra parte, el beneficio logrado en el ejercicio 2017 permitirá, por un lado, mejorar la participación de resultados de los trabajadores y por otro, desarrollar líneas de inversión que favorezcan a estos y a los afiliados, tales como la mejora del parque de quioscos, la adquisición de nuevos expositores portátiles, la mejora del parque de adaptaciones tiflotécnicas de puesto de trabajo y de estudio, la modernización de la infraestructura de preparado y distribución de productos de juego y la construcción y rehabilitación de algunas dependencias.

La ONCE es consciente de los riesgos inherentes al juego excesivo y al daño social que éste puede causar. Por ello, la Organización tiene un fuerte compromiso con el juego responsable, adoptó en 2011 los estándares de juego responsable de las Asociaciones Mundial y Europea de Loterías, cuyos certificados se renuevan inexcusablemente en cada periodo, implantando una política de juego responsable que impregna todos los procesos del área de juego, y en marzo de 2015 aprobó el Plan de Juego Responsable de la ONCE, que

permanece vigente en la actualidad. Al igual que en ejercicios anteriores, para 2018 se ha aprobado una planificación de actuaciones en materia de juego responsable, en base a la cual se seguirá desarrollando dicha política en un proceso de mejora continua que busca la mayor protección de los jugadores.

En lo referente a Grupo ILUNION, el objetivo para el 2018 es seguir creciendo en la creación de empleo para personas con discapacidad. Asimismo, como grupo socialmente responsable, está trabajando, además de en la integración laboral de personas con especiales dificultades de inserción, en el desarrollo de proyectos innovadores que impulsen su compromiso y respeto con el medio ambiente.

6) Otra información

La Organización utiliza los instrumentos financieros desglosados en la memoria, y los únicos contratos suscritos con instrumentos financieros derivados son de cobertura de tipos de interés en algunos préstamos.

La Organización no ha realizado durante el ejercicio 2017 actividades de investigación y desarrollo que cumplan con los requisitos para ser contabilizadas como activos.

La información sobre el período medio de pago a proveedores se ha suministrado en la memoria de las cuentas anuales.

DILIGENCIA DE FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE
GESTIÓN

Las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2017 de la ONCE han sido formulados por el Director General de la Organización el día 19 de abril de 2018, y se identifican por ir extendidas en 88 hojas de papel ordinario numeradas de la 1 a la 88, todas ellas firmadas por el propio Director General de la Organización.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, representing the name Ángel Sánchez Cánovas.

D. Ángel Sánchez Cánovas
D.N.I.: 74.179.124-F